

# Diario de Burgos

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XXXIII Núm. 9.694.—Burgos / Imprenta, Redacción y Administración: Vitoria, 16, bajo. Teléfono 165 / Martes, 16 de Enero de 1923

LA HUMANIDAD.—Agencia funeraria. San Juan, 61. Teléfono 272.



EL NIÑO

**JOSÉ LUIS ROMÁN ARROYO**

HA SUBIDO AL CIELO EN EL DÍA DE HOY, A LOS TRES Y MEDIO AÑOS DE EDAD

Sus afligidos padres D. Teófilo y D.<sup>a</sup> Petra; hermanas, abuelo, tíos, primos y demás familia

Participan á sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan la asistencia al entierro, que tendrá lugar mañana miércoles, á las tres de la tarde, en la iglesia parroquial de San Cosme y San Damián, por cuyo señalado favor les quedarán agradecidos.

Burgos 16 de Enero de 1923.

Vivía: Vega, 27.

El acompañamiento se despide frente á las Salesas.

NO SE REPARTEN TARJETAS.



EL SEÑOR

**D. Eduardo Ibañez de Aldecoa y Urcullu**

falló en Madrid el 29 de Diciembre de 1922, á los 27 años de edad,

después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición apostólica de Su Santidad

R. I. D.

Su director espiritual, viuda, hijos, hermanos, tíos, primos, sobrinos y demás familia

Ruegan encarecidamente á sus amistades

le tengan presente en sus oraciones y asistan

al funeral que, por el eterno descanso de su

alma, se celebrará el día de mañana, miérco-

les 17, á las once, en la iglesia parroquial de

San Cosme y San Damián, por lo que les

quedarán muy agradecidos.

Burgos 16 de Enero de 1923.



LA SEÑORA

**Doña Aquilina Rodríguez Díaz**

ha fallecido en el día de hoy,

después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición

apostólica de Su Santidad

E. P. D.

Su desconsolado esposo D. Anacleto Santa María; hijo don

Vicente Casado (ausente); hija política D.<sup>a</sup> Eusebia Mena;

hermano D. Emilio Rodríguez; nietos, sobrinos, tíos

y demás familia

Suplican á sus amigos una oración por el alma de la finada

y la asistencia al entierro y funeral, que se verificarán en la iglesia

parroquial de San Cosme y San Damián, el primero mañana

miércoles, á las cuatro de la tarde, y el segundo el jueves 18,

á las diez de la mañana, por cuyos piadosos actos les vivirán

reconocidos.

Burgos 16 de Enero de 1923.

Casa mortuoria: San Cosme, 9.

El duelo se despide en las Salesas.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

**GRAN TIINTORERIA**

MOVIDA A VAPOR Y FUERZA ELECTRICA

**JOSÉ MASIP**

Tintes sólidos y modernos sobre toda clase de tejidos, lana, seda ó algodón, tintes á la muestra.

Lutos en ocho horas.

Limpieza en seco y bien perfeccionada.

Se tienen toda clase de ropas de militar y sastre dote, así como también impermeables.

Tienda-despacho: Lain-Calvo, 31. — Tall. res: calle del Hospital Militar, 5.

PRONTITUD :: ECONOMIA :: ESMEHO

## DOCTOR PADILLA

PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER  
Consulta de doce á una y de cuatro á cinco  
**DIATERMIA**  
Santocildes, 10, 1.º—Teléfono 511

## Doctor Luis Valero Carreras

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DEL PECHO  
(Laureado por la Real Academia de Medicina)  
Tuberculosis - Sueros - Vacunas - Rayos X  
Consulta: de once á una y de dos á cinco  
San Juan, 48 y 50, 2.º—Teléfono 214

## DOCTOR MUÑOZ CASAS

Enfermedades génito-urinarias y de la piel  
Consulta de once á doce y de cuatro á seis  
Económica los domingos, para obreros, de  
once á doce  
Calle de Lain-Calvo, núm. 41, 1.º

## LUIS MARTINEZ OLMOS

DEL HOSPITAL DE SAN JUAN  
Consulta de Medicina general y especial-  
mente de pulmones y corazón  
De doce á dos.—Calle Vitoria, núm. 20, 1.º

## DOCTOR LOPEZ GOMEZ

EX PROFESOR DEL INSTITUTO RUBIO, DE MADRID  
Especialista en garganta, nariz y oídos  
Espolón, 42, entresuelo  
Consulta: de diez á una de la mañana

## DOCTOR URETA DEL VAL

OCULISTA  
Consulta: de diez á doce y de cuatro á seis  
Gratis á los pobres  
Duque de la Victoria, número 19  
(antes plaza del Arzobispo)

## DOCTOR C. URRACA

OCULISTA  
Consulta de doce á dos.—Gratis á los pobres  
Lain-Calvo, 18, principal.

## DOCTOR MARDONES

MEDICO DENTISTA  
ESPECIALISTA  
EN ENFERMEDADES DE LA BOCA Y DIENTES  
Horas: de nueve á doce y de tres á seis  
San Juan, 63, 1.º, derecha

## E. GIMÉNEZ HERAS

MEDICINA GENERAL.—PARTOS  
Consulta de once á una y de cuatro á seis  
Plaza de Prim, 14, entresuelo  
Teléfono 33

## CONSULTA MÉDICO-QUIRÚRGICA

**M. LOSTAU,**  
exclujano-director del Hospital y Dispensario  
de San Julián y San Quirce.  
En su gabinete, de once á una, Almirante  
Bonifaz, 13, principal.  
En su policlínica, barrio de San Pedro, te-  
léfono núm. 99.

## Ecos políticos

DESDE MADRID

Parece ya resuelto el nombramiento de alto comisario para Marruecos. Ha habido sus dudas y sus inconvenientes en cuanto á la designación de la persona, aún estando decidido que no fuera militar el que desempeñara el cargo, porque se pensó que acaso un diplomático de altura bienquisto en los Gabinetes de Europa llenase mejor su cometido en Marruecos que un personaje político de quita y pon, sin otra mira que hacer lo que le mande el Gobierno que le nombra; pero, al parecer, la idea ha tropezado con inconvenientes, por cuanto se ha desistido de ella, y prevalece de modo definitivo la opinión de que sea un hombre político el que vaya á África á entender en todos los asuntos que tenemos allí pendientes.

El señor Alcalá Zamora fué requerido para el cargo con insistencia, llegando hasta á prometerle que seguiría desempeñando la cartera de Guerra, cosa un tanto anómala, como hemos indicado ya, porque puede resultar hasta incompatible; pero ante su rotunda negativa ha habido necesidad de pensar en otra persona que, si bien está afiliada á un partido, no tiene marcada significación política, aunque posea dotes muy salientes como hombre de capacidad y de energía. Este hombre es el señor Silveira, actual ministro de Marina.

No nos parece desacertado el nombramiento, entre la larga serie de políticos que hay para escoger, y además tiene la ventaja de que acompañándole el acierto en su gestión, sin que se le pueda tachar de inconsecuente, podría seguir en el puesto, aun cambiando los Gobiernos.

Resuelto ya el conflicto que había creado la enfermedad del señor Villanueva, no queda más preocupación al Gobierno que las futuras elecciones y el presidente del Consejo recibe á diario un sinnúmero de políticos que le traen de muy mal humor.

Por cierto que entre los que ha recibido hoy figura el señor Ossorio Gallardo, jefe del flamante partido social popular, que aprendió sus austeridades políticas en D. Antonio Maura y hoy distanciado de él porque le parece poco austero. Y el primer acto que realiza después de la asamblea celebrada, es entrevistarse con el jefe del Gobierno, sin duda para que le dé la alternativa como político y suponemos que para averiguar de qué manera más eficaz podría obtener mayor número de actas en las futuras Cortes.

¡¡Todos los políticos son iguales!!

M,

15 de Enero.

## Cónica financiera de Madrid

Apreyechando el paréntesis que la carencia de novedades políticas nos impone, amos á anteponer á las impresiones de la semana bursátil un breve corolario á la bizantina discusión que acerca de la superioridad ó inferioridad de la hacienda conservadora, con respecto á la Hacienda liberal, rueda por las columnas de los periódicos.

En primer lugar, confesaremos nuestra extrañeza ante los nombres de Hacienda conservadora y Hacienda liberal. Entendíamos que en España solamente existía la Hacienda nacional, mas, en duda, en fuerza de usos y abusos esa disjuntiva, por derechos de prescripción, la Hacienda pública ha pasado á ser patrimonio alterno de ambos partidos.

La cuestión que se discute es si la prueba más elocuente del resultado de la gestión financiera conservadora, es el hecho de haber aumentado la deuda flotante del Tesoro en 3.000.000.000 de pesetas ó que el déficit de los presupuestos en el último trienio alcance á 2.374.000.000 de pesetas.

Pues bien, puede juzgarse la importancia de tal discusión con solo advertir que sumando á estos la mitad de los 1.200.000.000 del déficit del ejercicio en curso, se tiene la misma cifra de tres mil millones de pesetas, aumento de la deuda.

Y si ambas cifras son iguales en cantidad, también lo son á la postre representativamente, puesto que déficit ó volumen de emisiones paran en ser uno y lo mismo, ya que éstas se invierten en enjuagar aquél.

En estos torneos políticos financieros, se han esgrimido teorías tan peregrinas como la de suponer que es argumento en favor de nuestra situación económica nacional la inferioridad del tanto de deuda pública por habitante en España, con respecto al correspondiente á Francia y Alemania. Para hacer este novísimo razonamiento, no han tenido en cuenta ni el cambio ó poder adquisitivo de cada moneda, ni se han parado á pensar que la capacidad financiera de una nación no puede tener por reguladora tal proporcionalidad, ni que la situación económica está influida en primer término por la finalidad y la reproductividad de las emisiones de moneda.

Inútil palabrería, en suma. En fin de cuentas la verdad de todo esto es que hasta ahora y desde 1914, nuestra Hacienda nacional ha vivido al día y como ha podido, sin ninguna reforma tributaria seria y orgánica y gastando en general orgía improductiva, de todos los capítulos del presupuesto, con olvido palmario del principio fundamental de que á toda emisión de deuda debe acompañar el consiguiente refuerzo de ingresos ordinarios por la cantidad necesaria al sostenimiento de la carga que la nueva deuda represente.

En la semana que termina, la característica de las sesiones bursátiles ha sido la indecisión, por la natural desconfianza que inspiran las dificultades internacionales.

La suspensión de la Conferencia de París, sin posible acuerdo, y la decisión de Francia de ocupar la región alemana del Ruhr, han originado una marcada incertidumbre en el mercado, por lo problemático que resulta prever las consecuencias de la actitud de la república vecina y, sobre todo, de la disparidad de criterio exteriorizada ya resueltamente entre Francia y el Imperio británico.

Los valores públicos han descendido ligeramente, perdiendo la deuda reguladora de 71 á 70'60 y el exterior de 85'75 á 85. Unicamente los amortizables están sostenidos y conservan sus cotizaciones de la semana precedente.

En el grupo de obligaciones del Tesoro se registra en casi todas las series una pérdida de céntimos, quedando á 104'50 las de la serie A á tres meses y á 102'35 las de vencimiento á dos años.

Entre los valores especiales no han variado las cédulas hipotecarias, que continúan á 91.

En Bancos, el de España ha descendido de 598 á 589'50; el Hispano de 200 á 195 y el Central, de 106 á 105, conservando los restantes sus anteriores tipos.

En el corro de valores industriales, la mayor diferencia la presentan las Azucareras, que continúan en su creciente progresión, pasando las preferentes de 72'75 á 78 al contado y de 72'50 á 78 á fin del corriente. Las Duro-Felguerras ascienden de 39 á 44. Tabacos pasan de 238 á 243.

Como detalle curioso citaremos las acciones de Tabacos de Filipinas, que no se cotizaban desde el año 1919, y que entonces alcanzaban tipos de 184, y que ahora se han cotizado á 195'50.

Preséntanse firmes los valores municipales y el Metro, que no han alterado sus cotizaciones y los Tranvías pierden tres cuartos, quedando á 92'25.

En el mercado de Ferrocarriles se advierte pesadez y flojedad, descendiendo de 355 á 350 al contado, lo mismo Norte que Alicante.

Una gran desorientación, que origina bruscas alternativas, es la fisonomía general del corro de divisas extranjeras, en el que está reconcentrado el máximo interés por los graves acontecimientos internacionales á que antes hemos referenciado.

Los francos descendieron de 46'05 á 43'75 y han reaccionado hasta 45; belgas, de 42'70 bajaron á 40, y han cerrado á 41'75 y los marcos cayeron de 9 á 6'50 y quedan á 7.

Han ascendido los francos suizos que se cotizaban á 120'50 á 120'75; las libras de 29'60 á 29'69 y los dólares de 6'34 á 6'36.

ARTURO PÉREZ CAMARERO,  
redactor de «El Financiero».  
Madrid 13 de Enero de 1923.

## TEATRO PRINCIPAL

El sábado debutará la notable compañía dramática de Matilde Moreno y José Romeu, con la comedia de Pierre Wolff *Los músicos*.

Lista de la compañía:  
Actrices.—Bustillo, Carmen; Bustillo, María; Echevarría, Carmen; Mendizábal, Guadalupe; Montes, Concha; Moreno, Matilde; Mosquera, Pilar; Sánchez Arca, María; Solís, Concha; Viñas, Pura; Zárate, María.

Actores.—Alvarez Rubio, Pablo; Corcuera, Alfredo; Diéguez, Antonio; Espada, Arturo; Navarro, Arturo; Pineda, Antonio; Rodríguez Ros, Francisco; Romeu, José; Tejada, José; Visus, José; Zaldivar, Juan.

Apuntadores.—Antonio Villanueva, José Tallaví y Damián Navarro.

Gerente.—Manuel Alverá.  
Maquinta.—Francisco Ruiz.

Magnífico decorado y sastrería propiedad de la empresa.

Repertorio.—Manón, Rosario la Cortijera, El secreto, La borrachera del tango, Amar hasta la muerte, María Victoria, Los muñecos, La escuela de las princesas, Lluvia de oro, El gran galeote, El alcalde de Zalamea, Reinar después de morir y otras.

Se abre un abono á ocho «matinées» de gran moda, á los siguientes precios: Plateas de proscenio, sin entradas, 16 pesetas; palcos principales de ídem, sin ídem, 12; plateas y palcos con gabinete, sin ídem, 16; plateas y palcos sin gabinete, sin ídem, 14; butaca de patio, con entrada, 3; butaca de palco, con ídem, 2.

Los impuestos á cargo del público.

El abono queda abierto hasta el viernes 19 en la taquilla del Teatro Principal, teléfono 330. Los abonados á la temporada anterior tendrán reservadas sus respectivas localidades hasta las dos de la tarde del miércoles 17; pasada dicha hora, la empresa dispondrá libremente de ellas en favor de los nuevos solicitantes. Horas de despacho: de once de la mañana á una y media de la tarde, y de cuatro de la misma á nueve de la noche.

## COMISIÓN PROVINCIAL

Sesiones de los días 12 y 13 de Enero

Preside el señor Calleja, y asisten los señores F. Asensio, Berdugo, Val y Blanco Díez, adoptándose los siguientes acuerdos:

Conceder el salón de actos, para celebrar junta general, á las sociedades «La Amiga de la Humanidad» y «La Benéfica».

Entregar á Mateo Fernández, de Espinosa de los Monteros, y Zacarías Hernando, de Castrillo de Murcia, unos sobrinos suyos asilados en el Hospicio.

Se aprobaron varias cuentas.

Admitir en el Hospital, previo reconocimiento, á Antonio Picón, de Tórtoles de Esgueva.

Informar que procede estimar los recursos de D. Toribio Pascual y D. Juan Marcos, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Cenicosa, referente al aprovechamiento de pinos.

Aprobar las relaciones de los precios medios á que se han vendido los suministros facilitados á las tropas durante el mes de Diciembre último.

Señalar la subasta de contratación del suministro de papel con destino á la impresión del *Boletín Oficial*.

Admitir en el Hospital, cuando por turno le corresponda, á Natalio Busto, de Quintanilla San García.

Que pase á observación al Hospicio la presunta demente Nicolasa Serna, de Montorio.

Recluir en el Manicomio de Valladolid á José Pereda, de Merindad de Sotocueva.

Informar que debe desestimarse el recurso de D. Florentino Zaldo, contra acuerdo del Ayuntamiento de Pradoluengo, por el que le obliga á cerrar un establecimiento de carnes.

Informar favorablemente la instancia de D.<sup>a</sup> Pilar y D.<sup>a</sup> Consuelo Vivar, sobre que se oblique al Ayuntamiento de Quintanilla Somuño á la entrega de 514'50 pesetas que adeudaba á su finado padre D. Julián Vivar.

Informar que procede desestimar el recurso de D. Cayo Sáez, contra acuerdo del Ayuntamiento de Villalmanzo, referente á la cuenta de arbitrios de los años 1920-21.

Idem que no es competente el gobernador para conocer del recurso de D. Heriberto Quintana, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Madrigalejo, referente á un arbitrio sobre roturas de terrenos del Municipio.

## Automóvil de alquiler

conducido por su propietario  
Precios sin competencia  
Comodidad :: Seguridad  
Único en esta población establecido en los puntos que en la parada de coches tiene designados Martín del Barrio, Plaza Mayor (frente al Café Candela), plaza de Prim y Espolón (frente á Correos).  
Avisos: Puebla, 46, 3.º, derecha.

## LA FILARMÓNICA

En el concierto de mañana interpretará la eximia pianista Blanca Selva el siguiente programa:

Primera parte

Rigodón y Missette . . . . . Rameau.  
La Villagoise . . . . . Couperin.  
Le Rossignol en amour . . . . . Mozart.  
Sonata en sol . . . . . Schumann.  
Estudios sinfónicos (op. 13)

Segunda parte

Impromptu (núm. 1) . . . . . Faure.  
Scherzo.—Vals . . . . . Chabrier.  
Preludio, Coral y Fuga . . . . . C. Franck.

Tercera parte

Juegos de agua . . . . . Ravel.  
La isla alegre . . . . . Debussy.  
Rondeña . . . . . Albéniz.  
Almería . . . . .  
Triana . . . . .  
(Estas tres últimas dedicadas á Blanca Selva).

El programa comprende, como se ve, todos los géneros musicales, puesto que empieza por los clavecinistas Rameau y Couperin (siglos xvii y xviii), para seguir con el clásico Mozart, el romántico Schumann, el neoclásico Franck, los modernos Faure, Chabrier y Albéniz y los modernísimos Ravel y Debussy. En él, sin embargo, tienen preponderancia las Escuelas modernas, cual corresponde á una artista como Blanca Selva, especializada en los novísimos procedimientos y modalidades del arte.

Los *Estudios sinfónicos*, de Schumann, y el *Preludio, Coral y Fuga*, de César Franck, son obras culminantes de la literatura pianística, que figuran siempre en el repertorio de los grandes virtuosos.

También son corrientes en dicho repertorio las obras de nuestro Albéniz, sobre todo las de la *Suite Iberia*; y de la *Suite Iberia, Triana*, tan conocida y celebrada en todas las salas de conciertos del mundo.

\*\*

El concierto empezará á las seis y media. Las localidades se podrán ocupar desde las seis.

Mañana, de doce y media á una y media y de cinco á seis de la tarde, se atenderán en el vestíbulo del Teatro las inscripciones que se soliciten de socios numerarios y socios transeúntes.

\*\*

Los conciertos contratados hasta ahora son: para el día 29 del corriente mes, el *Trio de Viena*; para el 15 de Febrero, el *Cuarteto Zimmer*, de Bruselas, y para el 17 de Marzo, el violinista húngaro Szigeti.

\*\*

Los conciertos contratados hasta ahora son: para el día 29 del corriente mes, el *Trio de Viena*; para el 15 de Febrero, el *Cuarteto Zimmer*, de Bruselas, y para el 17 de Marzo, el violinista húngaro Szigeti.

\*\*

Los conciertos contratados hasta ahora son: para el día 29 del corriente mes, el *Trio de Viena*; para el 15 de Febrero, el *Cuarteto Zimmer*, de Bruselas, y para el 17 de Marzo, el violinista húngaro Szigeti.

\*\*

Los conciertos contratados hasta ahora son: para el día 29 del corriente mes, el *Trio de Viena*; para el 15 de Febrero, el *Cuarteto Zimmer*, de Bruselas, y para el 17 de Marzo, el violinista húngaro Szigeti.

\*\*

Los conciertos contratados hasta ahora son: para el día 29 del corriente mes, el *Trio de Viena*; para el 15 de Febrero, el *Cuarteto Zimmer*, de Bruselas, y para el 17 de Marzo, el violinista húngaro Szigeti.

\*\*

Los conciertos contratados hasta ahora son: para el día 29 del corriente mes, el *Trio de Viena*; para el 15 de Febrero, el *Cuarteto Zimmer*, de Bruselas, y para el 17 de Marzo, el violinista húngaro Szigeti.

\*\*

Los conciertos contratados hasta ahora son: para el día 29 del corriente mes, el *Trio de Viena*; para el 15 de Febrero, el *Cuarteto Zimmer*, de Bruselas, y para el 17 de Marzo, el violinista húngaro Szigeti.

\*\*

Los conciertos contratados hasta ahora son: para el día 29 del corriente mes, el *Trio de Viena*; para el 15 de Febrero, el *Cuarteto Zimmer*, de Bruselas, y para el 17 de Marzo, el violinista húngaro Szigeti.

\*\*

Los conciertos contratados hasta ahora son: para el día 29 del corriente mes, el *Trio de Viena*; para el 15 de Febrero, el *Cuarteto Zimmer*, de Bruselas, y para el 17 de Marzo, el violinista húngaro Szigeti.

\*\*

Los conciertos contratados hasta ahora son: para el día 29 del corriente mes, el *Trio de Viena*; para el 15 de Febrero, el *Cuarteto Zimmer*, de Bruselas, y para el 17 de Marzo, el violinista húngaro Szigeti.

\*\*

Los conciertos contratados hasta ahora son: para el día 29 del corriente mes, el *Trio de Viena*; para el 15 de Febrero, el *Cuarteto Zimmer*, de Bruselas, y para el 17 de Marzo, el violinista húngaro Szigeti.

\*\*

Los conciertos contratados hasta ahora son: para el día 29 del corriente mes, el *Trio de Viena*; para el 15 de Febrero, el *Cuarteto Zimmer*, de Bruselas, y para el 17 de Marzo, el violinista húngaro Szigeti.

\*\*

Los conciertos contratados hasta ahora son: para el día 29 del corriente mes, el *Trio de Viena*; para el 15 de Febrero, el *Cuarteto Zimmer*, de Bruselas, y para el 17 de Marzo, el violinista húngaro Szigeti.

\*\*

Los conciertos contratados hasta ahora son: para el día 29 del corriente mes, el *Trio de Viena*; para el 15 de Febrero, el *Cuarteto Zimmer*, de Bruselas, y para el 17 de Marzo, el violinista húngaro Szigeti.

\*\*

Los conciertos contratados hasta ahora son: para el día 29 del corriente mes, el *Trio de Viena*; para el 15 de Febrero, el *Cuarteto Zimmer*, de Bruselas, y para el 17 de Marzo, el violinista húngaro Szigeti.

\*\*

# Burgos hace 30 años

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al lunes 16 de Enero de 1893

D. Narciso Martínez, oficial cuarto de Telégrafos, ha sido destinado a Biviesca, en sustitución de D. José Díez Isla, que ha sido trasladado a Medinaceli.

Ayer celebró Junta general de accionistas la Compañía de Aguas. Quedaron cubiertas 72 acciones de las 100 que había en cartera.

Se acordó la conversión de las actuales obligaciones del 6 por 100 por otras del 5, tomando por base las amortizaciones que habrán de hacerse de las primeras.

Por último, se procedió a la renovación del Consejo, el cual quedó constituido en la forma siguiente:

Consejeros propietarios.—D. Felipe Gutiérrez, D. Francisco Aparicio Ruiz, D. Pascual Moliner, D. Francisco Aparicio Mendoza, D. Manuel Rico, don José Miguel Oliván y D. Manuel de la Cuesta.

Suplentes.—D. Justo Casaval, don Alejandro Fernández, D. Remigio Martínez y D. Federico de la Remía.

También celebró Junta general la sociedad Salón de Recreo, resultando elegidos:

Presidente, D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.

Vicepresidente, D. Francisco Aparicio Ruiz.

Vocales, D. José María López, D. Antonio Alvarez Carretero, D. Manuel Corral, D. Simeón González Sarabia, D. José Huidobro, D. Eduardo Lostau, D. Tadeo Morales, D. Ramón Ortiz y D. Amado Enseñat.

## CONSEJO DE MINISTROS

Madrid 15.

### A LA SALIDA

Terminó el Consejo a las nueve y cuarto de la noche. El señor Gasset se detuvo a conversar con los periodistas, declarando que había terminado la exposición de la ponencia sobre subsistencias, de la cual facilitará noticias dentro de unos días, cuando haya informado al Monarca. No se habló nada de Marruecos ni de la Alta Comisaría.

Las noticias que tenía de la enfermedad del señor Villanueva eran que sigue mejor. No se habló de su sustitución, porque el presidente se enterará del dictamen médico sobre la enfermedad.

Se le preguntó si bajará el precio del pan en Madrid, contestando que esta cuestión entraña grandes dificultades; pero está seguro de que la opinión recibirá muy bien las medidas del Gobierno, que estarán basadas en el abaratamiento de las subsistencias en general. No se ocupó antes de este asunto el Consejo, porque ha tenido que estudiar lo de Marruecos.

### NOTA OFICIOSA

La nota oficiosa del Consejo dice así: «Terminó el ministro de Fomento la exposición del proyecto de decreto sobre abastos, el cual, después de un amplio análisis de la materia, fué aprobado».

El ministro de Estado dió cuenta del cambio de notas entre España y Alemania relativas al «modus vivendi», del cual se facilitará nota por separado.

El de la Guerra enteró al Consejo de la Real orden que dictó autorizando la convocatoria para exámenes de ingreso en las Academias militares, según el sistema antiguo, si bien haciendo imposible la ampliación del número de plazas fijado. Asimismo explicó el contenido de la Real orden acerca del plan que en su día regirá cuando llegue el caso de autorizar otra convocatoria, conforme a normas distintas que propondrá una vez reorganizado el Estado Mayor Central.

Se despacharon los siguientes expedientes:

Guerra.—Cediendo terreno del ramo de Guerra en Málaga; convocando a concurso para la adquisición de una finca con destino a las fuerzas de Ingenieros, y concediendo la Medalla de Sufrimientos por la Patria a varios jefes y oficiales.

Hacienda.—Arrendamiento de un local destinado a la Delegación de Hacienda de Valladolid.

Gobernación.—Concurso para arriendo de un edificio con destino al acuartelamiento de fuerzas de la benemérita.

El ministro del Trabajo comenzó a dar cuenta de los asuntos pendientes en su ministerio, y por lo avanzado de la hora se suspendió el Consejo, que continuará el miércoles, a las cinco y media de la tarde.

### AMPLIACIÓN

La sustitución del señor Villanueva en la Alta Comisaría de España en Marruecos se aplazó hasta el Consejo del miércoles por no estar todavía resuelto quién será el sucesor.

El señor marqués de Alhucemas insiste en que ocupe dicho cargo el ministro de la Guerra, señor Alcalá Zamora, sin abandonar éste, ó sea que sería nombrado alto comisario en comisión, y la cartera que actualmente desempeña sería regentada interinamente por el presidente ó por el general Barrera.

En cuanto al problema cerealista, se acordó que las juntas regionales repartían proporcionalmente el trigo en el litro.—Mencheta.

## SALÓN DE RECREO

Ayer celebró esta sociedad la junta general ordinaria para la aprobación de cuentas y renovación de cargos.

Se dió un voto de gracias á la Junta directiva saliente y se procedió á la elección de la nueva, en que tomaron parte gran número de socios, resultando nombrado presidente D. Manuel de la Cuesta y Cobo de la Torre, que obtuvo un solo voto de mayoría sobre D. Víctor Ebro y Fernández de la Cuesta.

Para vicepresidente fué reelegido don Francisco Gil Gardyne.

Y fueron nombrados vocales los señores siguientes:

D. Luis Rodríguez Arango, D. Mariano Lostau y D. Eloy García de Quevedo, los tres reelegidos, y D. Gregorio Santos García, D. Tomás López Mata y D. Luis García y García.

Constituirán la nueva Junta, con los ayer elegidos, los vocales D. Tomás Conde, D. Antonio Plaza, D. Dámaso Sanz, D. Ricardo Amézaña, D. Alfonso Jurado y D. César Fournier.

IMPRENTA DE ANTONIO POLO  
ANTES DE JOSÉ PÉREZ  
CALLE DEL CID, 27 BURGOS  
(FRENTE A LA LLANA DE AFUERA)

## ECOS DE SOCIEDAD

En el día de ayer tuvo lugar en la villa de Los Balbases, el enlace matrimonial de la señorita Luz Pereda García, hija del conocido propietario y labrador D. Heriberto, con el joven D. Emilio Torca Puente, perteneciente á la distinguida familia de los Torcas, de dicho pueblo.

Fueron apadrinados por la bella y distinguida señorita Patrocino Torca, hermana del contrayente, y D. Luis Pereda del Río, primo hermano de la novia, habiendo salido los nuevos esposos para Madrid y otras poblaciones.

Les deseamos una eterna luna de miel.

A los tres años de edad ha subido al Cielo el niño José Luis Román Arroyo. A sus afligidos padres D. Teófilo y D.ª Petra y demás apreciable familia enviamos muy sentido pésame.

Ha dado á luz con toda felicidad un robusto niño, la esposa de nuestro querido amigo el acreditado industrial don Enrique Martínez.

Sea enhorabuena.

Mañana es esperado en Burgos el señor gobernador civil D. Ángel Uceda López.

Ha regresado á Burgos el excelentísimo señor general de división D. Francisco Latorre de Luxán, gobernador militar de esta plaza.

Ha fallecido en esta capital en el día de hoy la señora D.ª Aquilina Rodríguez Díaz, á cuyo desconsolado esposo D. Anacleto Santa María, hijo D. Vicente Casado y demás apreciable familia acompañamos en el sentimiento.

## JOYERÍA DE MODA

PLAZA MAYOR, 58  
TELEFONO, 222

## Caridad

Sr. Director del DIARIO DE BURGOS.  
Presente.

Muy señor nuestro: Habiéndole sido amputada la pierna derecha al socio del Sindicato Católico de Obreros, gremio de cocheros y similares, Efigenio Pérez, á causa de un tumor blanco, que le provino de esfuerzos hechos en el trabajo, y siendo de sentir que un joven de 33 años, robusto, casado y con hijos, se encuentre inutilizado para ganar el sustento para él y su familia, nos dirigimos á usted en vista de la precaria situación de dicho compañero y al objeto de recabar recursos para adquirir una pierna artificial que le ponga en condiciones de acudir á sus necesidades y de ganar lo necesario para el sostenimiento de su familia.

En vista de la desgracia tan lamentable ocurrida á nuestro compañero, este Sindicato ha acordado recurrir á una suscripción pública, encabezándola con la cantidad de catorce pesetas.

Y teniendo presente el caritativo fin de la aludida suscripción, y el carácter de ese periódico de su digna dirección, me he tomado la libertad de dirigirme á usted, en aplicación de que, sobre su buen criterio, dé cabida en su periódico á dicha suscripción, quedando en uno y otro caso atentamente agradecido su afmo. s. s. q. b. s. m., el presidente, Antonio Barbero.

Con el mayor gusto abrimos la suscripción en la administración de este periódico.

Con el mayor gusto abrimos la suscripción en la administración de este periódico.

Con el mayor gusto abrimos la suscripción en la administración de este periódico.

## Crónica militar

Presentación

Ha hecho su presentación en esta plaza el general de división D. Francisco Latorre, gobernador militar de la misma, habiendo cesado en el mando accidental el de brigada D. Manuel Suárez Valdés.

## Instrucción Pública

En el Boletín Oficial del Ministerio del día 12 del actual se publica el nuevo modelo de hoja de servicios, advirtiéndose de que aquellas que formulen los maestros y no se ajusten estrictamente al citado modelo, serán nulas y no surtirán ningún efecto.

## Salón Parsiana Empresa Fraga (S. A.)

Mañana miércoles, funciones cinematógrafo á las siete y á las diez de la noche. Estreno de los 6.º y 7.º episodios de la extraordinaria serie de lujo titulada

## Bairabás

Serie de los grandes films artísticos de la renombrada manufactura «Gaumont».

Butaca, 75 :: General, 0'25

En breve, estreno de la película en dos interesantes jornadas BOUCLETTE.

## TRIBUNALES

En el pleito promovido en el juzgado de primera instancia de Belorado, seguido entre D. Fidel Carrascal Curiel con D. Heliodoro Aguilar Sáez agente de seguros, sobre rendición de cuentas y reconocimiento de sociedad, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, desestimando la excepción dilatoria de incompetencia de jurisdicción primera del artículo 533 de la ley de Enjuiciamiento Civil propuesta por el demandado y declarando en cuanto al fondo de la demanda que D. Heliodoro Aguilar Sáez está obligado á permitir á D. Fidel Carrascal Curiel el ejercicio pleno y libre de sus funciones de socio y á rendirle cuentas de las operaciones que ha practicado en la explotación de los productos del monte titulado Agua-Taga ó Morco, debiendo condenarle y se condena al D. Heliodoro Aguilar á pagar y pasar por dichas declaraciones y á responder del saldo que resulte, sin expresa declaración de costas para ninguna de las instancias.

En el pleito promovido en el juzgado de primera instancia de Belorado, seguido entre D. Fidel Carrascal Curiel con D. Heliodoro Aguilar Sáez agente de seguros, sobre rendición de cuentas y reconocimiento de sociedad, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, desestimando la excepción dilatoria de incompetencia de jurisdicción primera del artículo 533 de la ley de Enjuiciamiento Civil propuesta por el demandado y declarando en cuanto al fondo de la demanda que D. Heliodoro Aguilar Sáez está obligado á permitir á D. Fidel Carrascal Curiel el ejercicio pleno y libre de sus funciones de socio y á rendirle cuentas de las operaciones que ha practicado en la explotación de los productos del monte titulado Agua-Taga ó Morco, debiendo condenarle y se condena al D. Heliodoro Aguilar á pagar y pasar por dichas declaraciones y á responder del saldo que resulte, sin expresa declaración de costas para ninguna de las instancias.

En el pleito promovido en el juzgado de primera instancia de Belorado, seguido entre D. Fidel Carrascal Curiel con D. Heliodoro Aguilar Sáez agente de seguros, sobre rendición de cuentas y reconocimiento de sociedad, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, desestimando la excepción dilatoria de incompetencia de jurisdicción primera del artículo 533 de la ley de Enjuiciamiento Civil propuesta por el demandado y declarando en cuanto al fondo de la demanda que D. Heliodoro Aguilar Sáez está obligado á permitir á D. Fidel Carrascal Curiel el ejercicio pleno y libre de sus funciones de socio y á rendirle cuentas de las operaciones que ha practicado en la explotación de los productos del monte titulado Agua-Taga ó Morco, debiendo condenarle y se condena al D. Heliodoro Aguilar á pagar y pasar por dichas declaraciones y á responder del saldo que resulte, sin expresa declaración de costas para ninguna de las instancias.

En el pleito promovido en el juzgado de primera instancia de Belorado, seguido entre D. Fidel Carrascal Curiel con D. Heliodoro Aguilar Sáez agente de seguros, sobre rendición de cuentas y reconocimiento de sociedad, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, desestimando la excepción dilatoria de incompetencia de jurisdicción primera del artículo 533 de la ley de Enjuiciamiento Civil propuesta por el demandado y declarando en cuanto al fondo de la demanda que D. Heliodoro Aguilar Sáez está obligado á permitir á D. Fidel Carrascal Curiel el ejercicio pleno y libre de sus funciones de socio y á rendirle cuentas de las operaciones que ha practicado en la explotación de los productos del monte titulado Agua-Taga ó Morco, debiendo condenarle y se condena al D. Heliodoro Aguilar á pagar y pasar por dichas declaraciones y á responder del saldo que resulte, sin expresa declaración de costas para ninguna de las instancias.

En el pleito promovido en el juzgado de primera instancia de Belorado, seguido entre D. Fidel Carrascal Curiel con D. Heliodoro Aguilar Sáez agente de seguros, sobre rendición de cuentas y reconocimiento de sociedad, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, desestimando la excepción dilatoria de incompetencia de jurisdicción primera del artículo 533 de la ley de Enjuiciamiento Civil propuesta por el demandado y declarando en cuanto al fondo de la demanda que D. Heliodoro Aguilar Sáez está obligado á permitir á D. Fidel Carrascal Curiel el ejercicio pleno y libre de sus funciones de socio y á rendirle cuentas de las operaciones que ha practicado en la explotación de los productos del monte titulado Agua-Taga ó Morco, debiendo condenarle y se condena al D. Heliodoro Aguilar á pagar y pasar por dichas declaraciones y á responder del saldo que resulte, sin expresa declaración de costas para ninguna de las instancias.

En el pleito promovido en el juzgado de primera instancia de Belorado, seguido entre D. Fidel Carrascal Curiel con D. Heliodoro Aguilar Sáez agente de seguros, sobre rendición de cuentas y reconocimiento de sociedad, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, desestimando la excepción dilatoria de incompetencia de jurisdicción primera del artículo 533 de la ley de Enjuiciamiento Civil propuesta por el demandado y declarando en cuanto al fondo de la demanda que D. Heliodoro Aguilar Sáez está obligado á permitir á D. Fidel Carrascal Curiel el ejercicio pleno y libre de sus funciones de socio y á rendirle cuentas de las operaciones que ha practicado en la explotación de los productos del monte titulado Agua-Taga ó Morco, debiendo condenarle y se condena al D. Heliodoro Aguilar á pagar y pasar por dichas declaraciones y á responder del saldo que resulte, sin expresa declaración de costas para ninguna de las instancias.

En el pleito promovido en el juzgado de primera instancia de Belorado, seguido entre D. Fidel Carrascal Curiel con D. Heliodoro Aguilar Sáez agente de seguros, sobre rendición de cuentas y reconocimiento de sociedad, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, desestimando la excepción dilatoria de incompetencia de jurisdicción primera del artículo 533 de la ley de Enjuiciamiento Civil propuesta por el demandado y declarando en cuanto al fondo de la demanda que D. Heliodoro Aguilar Sáez está obligado á permitir á D. Fidel Carrascal Curiel el ejercicio pleno y libre de sus funciones de socio y á rendirle cuentas de las operaciones que ha practicado en la explotación de los productos del monte titulado Agua-Taga ó Morco, debiendo condenarle y se condena al D. Heliodoro Aguilar á pagar y pasar por dichas declaraciones y á responder del saldo que resulte, sin expresa declaración de costas para ninguna de las instancias.

En el pleito promovido en el juzgado de primera instancia de Belorado, seguido entre D. Fidel Carrascal Curiel con D. Heliodoro Aguilar Sáez agente de seguros, sobre rendición de cuentas y reconocimiento de sociedad, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, desestimando la excepción dilatoria de incompetencia de jurisdicción primera del artículo 533 de la ley de Enjuiciamiento Civil propuesta por el demandado y declarando en cuanto al fondo de la demanda que D. Heliodoro Aguilar Sáez está obligado á permitir á D. Fidel Carrascal Curiel el ejercicio pleno y libre de sus funciones de socio y á rendirle cuentas de las operaciones que ha practicado en la explotación de los productos del monte titulado Agua-Taga ó Morco, debiendo condenarle y se condena al D. Heliodoro Aguilar á pagar y pasar por dichas declaraciones y á responder del saldo que resulte, sin expresa declaración de costas para ninguna de las instancias.

En el pleito promovido en el juzgado de primera instancia de Belorado, seguido entre D. Fidel Carrascal Curiel con D. Heliodoro Aguilar Sáez agente de seguros, sobre rendición de cuentas y reconocimiento de sociedad, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, desestimando la excepción dilatoria de incompetencia de jurisdicción primera del artículo 533 de la ley de Enjuiciamiento Civil propuesta por el demandado y declarando en cuanto al fondo de la demanda que D. Heliodoro Aguilar Sáez está obligado á permitir á D. Fidel Carrascal Curiel el ejercicio pleno y libre de sus funciones de socio y á rendirle cuentas de las operaciones que ha practicado en la explotación de los productos del monte titulado Agua-Taga ó Morco, debiendo condenarle y se condena al D. Heliodoro Aguilar á pagar y pasar por dichas declaraciones y á responder del saldo que resulte, sin expresa declaración de costas para ninguna de las instancias.

En el pleito promovido en el juzgado de primera instancia de Belorado, seguido entre D. Fidel Carrascal Curiel con D. Heliodoro Aguilar Sáez agente de seguros, sobre rendición de cuentas y reconocimiento de sociedad, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, desestimando la excepción dilatoria de incompetencia de jurisdicción primera del artículo 533 de la ley de Enjuiciamiento Civil propuesta por el demandado y declarando en cuanto al fondo de la demanda que D. Heliodoro Aguilar Sáez está obligado á permitir á D. Fidel Carrascal Curiel el ejercicio pleno y libre de sus funciones de socio y á rendirle cuentas de las operaciones que ha practicado en la explotación de los productos del monte titulado Agua-Taga ó Morco, debiendo condenarle y se condena al D. Heliodoro Aguilar á pagar y pasar por dichas declaraciones y á responder del saldo que resulte, sin expresa declaración de costas para ninguna de las instancias.

En el pleito promovido en el juzgado de primera instancia de Belorado, seguido entre D. Fidel Carrascal Curiel con D. Heliodoro Aguilar Sáez agente de seguros, sobre rendición de cuentas y reconocimiento de sociedad, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, desestimando la excepción dilatoria de incompetencia de jurisdicción primera del artículo 533 de la ley de Enjuiciamiento Civil propuesta por el demandado y declarando en cuanto al fondo de la demanda que D. Heliodoro Aguilar Sáez está obligado á permitir á D. Fidel Carrascal Curiel el ejercicio pleno y libre de sus funciones de socio y á rendirle cuentas de las operaciones que ha practicado en la explotación de los productos del monte titulado Agua-Taga ó Morco, debiendo condenarle y se condena al D. Heliodoro Aguilar á pagar y pasar por dichas declaraciones y á responder del saldo que resulte, sin expresa declaración de costas para ninguna de las instancias.

En el pleito promovido en el juzgado de primera instancia de Belorado, seguido entre D. Fidel Carrascal Curiel con D. Heliodoro Aguilar Sáez agente de seguros, sobre rendición de cuentas y reconocimiento de sociedad, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, desestimando la excepción dilatoria de incompetencia de jurisdicción primera del artículo 533 de la ley de Enjuiciamiento Civil propuesta por el demandado y declarando en cuanto al fondo de la demanda que D. Heliodoro Aguilar Sáez está obligado á permitir á D. Fidel Carrascal Curiel el ejercicio pleno y libre de sus funciones de socio y á rendirle cuentas de las operaciones que ha practicado en la explotación de los productos del monte titulado Agua-Taga ó Morco, debiendo condenarle y se condena al D. Heliodoro Aguilar á pagar y pasar por dichas declaraciones y á responder del saldo que resulte, sin expresa declaración de costas para ninguna de las instancias.

En el pleito promovido en el juzgado de primera instancia de Belorado, seguido entre D. Fidel Carrascal Curiel con D. Heliodoro Aguilar Sáez agente de seguros, sobre rendición de cuentas y reconocimiento de sociedad, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, desestimando la excepción dilatoria de incompetencia de jurisdicción primera del artículo 533 de la ley de Enjuiciamiento Civil propuesta por el demandado y declarando en cuanto al fondo de la demanda que D. Heliodoro Aguilar Sáez está obligado á permitir á D. Fidel Carrascal Curiel el ejercicio pleno y libre de sus funciones de socio y á rendirle cuentas de las operaciones que ha practicado en la explotación de los productos del monte titulado Agua-Taga ó Morco, debiendo condenarle y se condena al D. Heliodoro Aguilar á pagar y pasar por dichas declaraciones y á responder del saldo que resulte, sin expresa declaración de costas para ninguna de las instancias.

En el pleito promovido en el juzgado de primera instancia de Belorado, seguido entre D. Fidel Carrascal Curiel con D. Heliodoro Aguilar Sáez agente de seguros, sobre rendición de cuentas y reconocimiento de sociedad, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, desestimando la excepción dilatoria de incompetencia de jurisdicción primera del artículo 533 de la ley de Enjuiciamiento Civil propuesta por el demandado y declarando en cuanto al fondo de la demanda que D. Heliodoro Aguilar Sáez está obligado á permitir á D. Fidel Carrascal Curiel el ejercicio pleno y libre de sus funciones de socio y á rendirle cuentas de las operaciones que ha practicado en la explotación de los productos del monte titulado Agua-Taga ó Morco, debiendo condenarle y se condena al D. Heliodoro Aguilar á pagar y pasar por dichas declaraciones y á responder del saldo que resulte, sin expresa declaración de costas para ninguna de las instancias.

En el pleito promovido en el juzgado de primera instancia de Belorado, seguido entre D. Fidel Carrascal Curiel con D. Heliodoro Aguilar Sáez agente de seguros, sobre rendición de cuentas y reconocimiento de sociedad, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, desestimando la excepción dilatoria de incompetencia de jurisdicción primera del artículo 533 de la ley de Enjuiciamiento Civil propuesta por el demandado y declarando en cuanto al fondo de la demanda que D. Heliodoro Aguilar Sáez está obligado á permitir á D. Fidel Carrascal Curiel el ejercicio pleno y libre de sus funciones de socio y á rendirle cuentas de las operaciones que ha practicado en la explotación de los productos del monte titulado Agua-Taga ó Morco, debiendo condenarle y se condena al D. Heliodoro Aguilar á pagar y pasar por dichas declaraciones y á responder del saldo que resulte, sin expresa declaración de costas para ninguna de las instancias.

En el pleito promovido en el juzgado de primera instancia de Belorado, seguido entre D. Fidel Carrascal Curiel con D. Heliodoro Aguilar Sáez agente de seguros, sobre rendición de cuentas y reconocimiento de sociedad, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, desestimando la excepción dilatoria de incompetencia de jurisdicción primera del artículo 533 de la ley de Enjuiciamiento Civil propuesta por el demandado y declarando en cuanto al fondo de la demanda que D. Heliodoro Aguilar Sáez está obligado á permitir á D. Fidel Carrascal Curiel el ejercicio pleno y libre de sus funciones de socio y á rendirle cuentas de las operaciones que ha practicado en la explotación de los productos del monte titulado Agua-Taga ó Morco, debiendo condenarle y se condena al D. Heliodoro Aguilar á pagar y pasar por dichas declaraciones y á responder del saldo que resulte, sin expresa declaración de costas para ninguna de las instancias.

En el pleito promovido en el juzgado de primera instancia de Belorado, seguido entre D. Fidel Carrascal Curiel con D. Heliodoro Aguilar Sáez agente de seguros, sobre rendición de cuentas y reconocimiento de sociedad, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, desestimando la excepción dilatoria de incompetencia de jurisdicción primera del artículo 533 de la ley de Enjuiciamiento Civil propuesta por el demandado y declarando en cuanto al fondo de la demanda que D. Heliodoro Aguilar Sáez está obligado á permitir á D. Fidel Carrascal Curiel el ejercicio pleno y libre de sus funciones de socio y á rendirle cuentas de las operaciones que ha practicado en la explotación de los productos del monte titulado Agua-Taga ó Morco, debiendo condenarle y se condena al D. Heliodoro Aguilar á pagar y pasar por dichas declaraciones y á responder del saldo que resulte, sin expresa declaración de costas para ninguna de las instancias.

En el pleito promovido en el juzgado de primera instancia de Belorado, seguido entre D. Fidel Carrascal Curiel con D. Heliodoro Aguilar Sáez agente de seguros, sobre rendición de cuentas y reconocimiento de sociedad, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, desestimando la excepción dilatoria de incompetencia de jurisdicción primera del artículo 533 de la ley de Enjuiciamiento Civil propuesta por el demandado y declarando en cuanto al fondo de la demanda que D. Heliodoro Aguilar Sáez está obligado á permitir á D. Fidel Carrascal Curiel el ejercicio pleno y libre de sus funciones de socio y á rendirle cuentas de las operaciones que ha practicado en la explotación de los productos del monte titulado Agua-Taga ó Morco, debiendo condenarle y se condena al D. Heliodoro Aguilar á pagar y pasar por dichas declaraciones y á responder del saldo que resulte, sin expresa declaración de costas para ninguna de las instancias.

En el pleito promovido en el juzgado de primera instancia de Belorado, seguido entre D. Fidel Carrascal Curiel con D. Heliodoro Aguilar Sáez agente de seguros, sobre rendición de cuentas y reconocimiento de sociedad, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, desestimando la excepción dilatoria de incompetencia de jurisdicción primera del artículo 533 de la ley de Enjuiciamiento Civil propuesta por el demandado y declarando en cuanto al fondo de la demanda que D. Heliodoro Aguilar Sáez está obligado á permitir á D. Fidel Carrascal Curiel el ejercicio pleno y libre de sus funciones de socio y á rendirle cuentas de las operaciones que ha practicado en la explotación de los productos del monte titulado Agua-Taga ó Morco, debiendo condenarle y se condena al D. Heliodoro Aguilar á pagar y pasar por dichas declaraciones y á responder del saldo que resulte, sin expresa declaración de costas para ninguna de las instancias.

En el pleito promovido en el juzgado de primera instancia de Belorado, seguido entre D. Fidel Carrascal Curiel con D. Heliodoro Aguilar Sáez agente de seguros, sobre rendición de cuentas y reconocimiento de sociedad, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, desestimando la excepción dilatoria de incompetencia de jurisdicción primera del artículo 533 de la ley de Enjuiciamiento Civil propuesta por el demandado y declarando en cuanto al fondo de la demanda que D. Heliodoro Aguilar Sáez está obligado á permitir á D. Fidel Carrascal Curiel el ejercicio pleno y libre de sus funciones de socio y á rendirle cuentas de las operaciones que ha practicado en la explotación de los productos del monte titulado Agua-Taga ó Morco, debiendo condenarle y se condena al D. Heliodoro Aguilar á pagar y pasar por dichas declaraciones y á responder del saldo que resulte, sin expresa declaración de costas para ninguna de las instancias.

En el pleito promovido en el juzgado de primera instancia de Belorado, seguido entre D. Fidel Carrascal Curiel con D. Heliodoro Aguilar Sáez agente de seguros, sobre rendición de cuentas y reconocimiento de sociedad, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, desestimando la excepción dilatoria de incompetencia de jurisdicción primera del artículo 533 de la ley de Enjuiciamiento Civil propuesta por el demandado y declarando en cuanto al fondo de la demanda que D. Heliodoro Aguilar Sáez está obligado á permitir á D. Fidel Carrascal Curiel el ejercicio pleno y libre de sus funciones de socio y á rendirle cuentas de las operaciones que ha practicado en la explotación de los productos del monte titulado Agua-Taga ó Morco, debiendo condenarle y se condena al D. Heliodoro Aguilar á pagar y pasar por dichas declaraciones y á responder del saldo que resulte, sin expresa declaración de costas para ninguna de las instancias.

En el pleito promovido en el juzgado de primera instancia de Belorado, seguido entre D. Fidel Carrascal Curiel con D. Heliodoro Aguilar Sáez agente de seguros, sobre rendición de cuentas y reconocimiento de sociedad, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, desestimando la excepción dilatoria de incompetencia de jurisdicción primera del artículo 533 de la ley de Enjuiciamiento Civil propuesta por el demandado y declarando en cuanto al fondo de la demanda que D. Heliodoro Aguilar Sáez está obligado á permitir á D. Fidel Carrascal Curiel el ejercicio pleno y libre de sus funciones de socio y á rendirle cuentas de las operaciones que ha practicado en la explotación de los productos del monte titulado Agua-Taga ó Morco, debiendo condenarle y se condena al D. Heliodoro Aguilar á pagar y pasar por dichas declaraciones y á responder del saldo que resulte, sin expresa declaración de costas para ninguna de las instancias.

En el pleito promovido en el juzgado de primera instancia de Belorado, seguido entre D. Fidel Carrascal Curiel con D. Heliodoro Aguilar Sáez agente de seguros, sobre rendición de cuentas y reconocimiento de sociedad, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, desestimando la excepción dilatoria de incompetencia de jurisdicción primera del artículo 533 de la ley de Enjuiciamiento Civil propuesta por el demandado y declarando en cuanto al fondo de la demanda que D. Heliodoro Aguilar Sáez está obligado á permitir á D. Fidel Carrascal Curiel el ejercicio pleno y libre de sus funciones de socio y á rendirle cuentas de las operaciones que ha practicado en la explotación de los productos del monte titulado Agua-Taga ó Morco, debiendo condenarle y se condena al D. Heliodoro Aguilar á pagar y pasar por dichas declaraciones y á responder del saldo que resulte, sin expresa declaración de costas para ninguna de las instancias.

En el pleito promovido en el juzgado de primera instancia de Belorado, seguido entre D. Fidel Carrascal Curiel con D. Heliodoro Aguilar Sáez agente de seguros, sobre rendición de cuentas y reconocimiento de sociedad, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, desestimando la excepción dilatoria de incompetencia de jurisdicción primera del artículo 533 de la ley de Enjuiciamiento Civil propuesta por el demandado y declarando en cuanto al fondo de la demanda que D. Heliodoro Aguilar Sáez está obligado á permitir á D. Fidel Carrascal Curiel el ejercicio pleno y libre de sus funciones de socio y á rendirle cuentas de las operaciones que ha practicado en la explotación de los productos del monte titulado Agua-Taga ó Morco, debiendo condenarle y se condena al D. Heliodoro Aguilar á pagar y pasar por dichas declaraciones y á responder del saldo que resulte, sin expresa declaración de costas para ninguna de las instancias.

En el pleito promovido en el juzgado de primera instancia de Belorado, seguido entre D. Fidel Carrascal Curiel con D. Heliodoro Aguilar Sáez agente de seguros, sobre rendición de cuentas y reconocimiento de sociedad, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, desestimando la excepción dilatoria de incompetencia de jurisdicción primera del artículo 533 de la ley de Enjuiciamiento Civil propuesta por el demandado y declarando en cuanto al fondo de la demanda que D. Heliodoro Aguilar Sáez está obligado á permitir á D. Fidel Carrascal Curiel el ejercicio pleno y libre de sus funciones de socio y á rendirle cuentas de las operaciones que ha practicado en la explotación de los productos del monte titulado Agua-Taga ó Morco, debiendo condenarle y se condena al D. Heliodoro Aguilar á pagar y pasar por dichas declaraciones y á responder del saldo que resulte, sin expresa declaración de costas para ninguna de las instancias.

En el pleito promovido en el juzgado de primera instancia de Belorado, seguido entre D. Fidel Carrascal Curiel con D. Heliodoro Aguilar Sáez agente de seguros, sobre rendición de cuentas y reconocimiento de sociedad, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, desestimando la excepción dilatoria de incompetencia de jurisdicción primera del artículo 533 de la ley de Enjuiciamiento Civil propuesta por el demandado y declarando en cuanto al fondo de la demanda que D. Heliodoro Aguilar Sáez está obligado á permitir á D. Fidel Carrascal Curiel el ejercicio pleno y libre de sus funciones de socio y á rendirle cuentas de las operaciones que ha practicado en la explotación de los productos del monte titulado Agua-Taga ó Morco, debiendo condenarle y se condena al D. Heliodoro Aguilar á pagar y pasar por dichas declaraciones y á responder del saldo que resulte, sin expresa declaración de costas para ninguna de las instancias.

En el pleito promovido en el juzgado de primera instancia de Belorado, seguido entre D. Fidel Carrascal Curiel con D. Heliodoro Aguilar Sáez agente de seguros, sobre rendición de cuentas y reconocimiento de sociedad, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, desestimando la excepción dilatoria de incompetencia de jurisdicción primera del artículo 533 de la ley de Enjuiciamiento Civil propuesta por el demandado y declarando en cuanto al fondo de la demanda que D. Heliodoro Aguilar Sáez está obligado á permitir á D. Fidel Carrascal Curiel el ejercicio pleno y libre de sus funciones de socio y á rendirle cuentas de las operaciones que ha practicado en la explotación de los productos del monte titulado Agua-Taga ó Morco, debiendo condenarle y se condena al D. Heliodoro Aguilar á pagar y pasar por dichas declaraciones y á responder del saldo que resulte, sin expresa declaración de costas para ninguna de las instancias.

En el pleito promovido en el juzgado de primera instancia de Belorado, seguido entre D. Fidel Carrascal Curiel con D. Heliodoro Aguilar Sáez agente de seguros, sobre rendición de cuentas y reconocimiento de sociedad, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, desestimando la excepción dilatoria de incompetencia de jurisdicción primera del artículo 533 de la ley de Enjuiciamiento Civil propuesta por el demandado y declarando en cuanto al fondo de la demanda que D. Heliodoro Aguilar Sáez está obligado á permitir á D. Fidel Carrascal Curiel el ejercicio pleno y libre de sus funciones de socio y á rendirle cuentas de las operaciones que ha practicado en la explotación de los productos del monte titulado Agua-Taga ó Morco, debiendo condenarle y se condena al D. Heliodoro Aguilar á pagar y pasar por dichas declaraciones y á responder del saldo que resulte, sin expresa declaración de costas para ninguna de las instancias.

ñor Taboada; defensores, Lics. Val, Solano y Cadinanos; procuradores, Villanueva, Aparicio y Pisón; secretaría del Lic. Soto.

### AUDIENCIA PROVINCIAL

Juicio oral procedente del juzgado de esta ciudad, sobre atentado; ponente, señor presidente; defensor, Lic. Ríos; procurador, Echevarrieta; secretaría del Licenciado Tornos.

### Casa de Socorro

Asistencias prestadas: Julián García, de 2 años; contusión, con avulsión de la uña, en el dedo meñique izquierdo.

José Ruiz, de 4; contusión en el dedo anular izquierdo.

Victorino Alonso Rico, de 20; herida contusa en el labio superior, que le causó otro individuo.

Antón Sánchez, de 35; herida contusa en el dedo índice izquierdo.

Simón Arribas, de 7; herida contusa, con magullamiento general de tejidos, en el dedo gordo del pie izquierdo.

### Hacienda

Libramientos para mañana: D. Ángel Hernáiz, administrador del Penal, administrador de Correos, jefe de Telégrafos, D. César Cobián, don Luis González, D. Marciano Irazu.

### Registro civil

Defunciones.—Dámaso Gil Peña, de Arcos, 72 años, Casa provincial; Justo Munguía Marcos, de Covarrubias, 63 años, Fernán-González, 1; José Luis Román Arroyo, tres años y medio, de Burgos, plaza de Vega, 27; Aquilina Rodríguez, de Burgos, 77 años, San Cosme, 9.

Nacimientos.—Pablo López Peña, Pablo Martínez González, Miguel Amador Sánchez, María Aguilar Mecerreyes, María Velazco Gonzalo, Benito Delgado de la Fuente, Maura Lomas Sinovas, Ricardo Puente Bringas, Hilario Arnáiz Terán.

Matrimonios.—D. León Alvarez López, con D.ª María Magdalena Blas García, mañana, á las once, en el domicilio de la contrayente.

D. Anastasio Cus

Ultimos adelantos en aparatos de desinfección.—Masaje eléctrico á rayos violeta.—Chamuscador eléctrico para el pelo.—Secador eléctrico para el lavado de cabeza.

por la rotación de pastos, pero no hay más remedio que llevarlo á cabo.

También recibe telegramas pidiendo que no se autorice la exportación de lentejas.

A tal efecto recordó la conversación que sostuvo con la comisión permanente, á la que dijo que no había inconveniente en autorizar la exportación, siempre que se comprometiese á tener abastecido el mercado nacional y á que se abaratasen los precios.

Los comisionados contestaron que lo primero que deseaban era el permiso para exportar y que luego abaratarían dicha legumbre.

Acercó el decreto de subsistencias declaró el ministro que dictará Reales órdenes complementarias para favorecer á los productores de trigo.

Concluyó diciendo que el asunto de los salineros de Torreveja ha pasado á informe del Consejo de Estado.

### Disturbios en Zaragoza

ZARAGOZA.—Después de los sucesos de ayer, en que los obreros sin trabajo recorrieron las calles, asaltaron varias tiendas de comestibles y almacenes y se apoderaron de importantes cantidades de géneros, por la noche se formaron nutridos grupos que, provistos de mantas, postularon por las calles.

La fuerza pública les salió al paso, impidiéndolo.

De Madrid se han recibido 150.000 pesetas para obras públicas, en las que tendrán ocupación los trabajadores.

El gobernador civil ha conferenciado con el teniente coronel de la benemérita, dándole instrucciones.

### Una operación

BILBAO.—Ha sido operado el conde de Aresti, presidente de la Papelera, quedando relativamente bien.

### Firma

S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos de Gracia y Justicia:

Rehabilitando en el título de barón de Patraix á D. José Joaquín Sandoval.

—Idem id. de conde de Morales á don Miguel Espelino.

—Idem id. de conde de Sanellería don Carlos San Felici.

—Promoviendo á deán de Toledo á D. José Polo Benito, que lo era de Plasencia.

### Romanones

Hablando con los periodistas el conde de Romanones sobre la Real orden referente al funcionamiento del jurado, dijo que había pensado en un principio llevarlo á la práctica por decreto, pero después pensó hacerlo por Real orden.

Añadió que una cosa es dictar disposiciones y otra hacerlas cumplir, pero que él está dispuesto á que se lleven á la práctica, y para demostrarlo citó el caso del director de una cárcel, que por vulnerar el régimen de quincenas ha sido castigado.

El gobernador civil de Málaga dispuso que un chico de doce años ingresara en la cárcel, pero el director de ésta se negó á admitirle, teniendo en cuenta lo dispuesto sobre el asunto.

Insistió el gobernador en el orden de ingreso y fué admitido, poniendo el jefe de la cárcel el caso en conocimiento del director general de Prisiones.

La respuesta fué enviarle una comunicación en la que se le decía que el ministro le había dejado suspeso de sueldo y le ordenaba que pusiera al chico en libertad.

En este punto el conde se mostrará inexorable, pues quiere demostrar que los directores de las cárceles no dependen de los gobernadores civiles, sino del ministro.

### De Palacio

Con el Rey han despachado hoy el jefe del Gobierno y los ministros de Hacienda y Gobernación.

Después recibió el Soberano á los señores Rodríguez, obispo de Salamanca, Rodríguez Viguri y otras personalidades.

### De Estado

Los periodistas que hacen información en el ministerio de Estado intentaron hablar con el señor Alba, para pedirle una declaración sobre el proyecto del Parlamento francés relativo á la regulación de las propiedades inmuebles de extranjeros en Francia.

Se negó á recibirlos y encargó al jefe del Gabinete diplomático que en su nombre nos dijera que el Gobierno no interviene por ahora en el asunto, ya que está en trámite y tiene que pasar por conocimiento del Senado, que quizá á continuación modificaciones.

El Gobierno defenderá los intereses que afectan á los españoles y ha encargado á nuestro embajador que comuniqué al ministro inmediatamente la redacción de la disposición que se adopte.

\*\*

### Segunda conferencia

Madrid.—5/20 t.

### Villanueva

El alto comisario se encontraba esta tarde algo mejorado.

### Martínez Anido

VIGO.—Se ha comprobado que el personaje que habitaba en la isla de Toraja es el ex gobernador de Barcelona, general Martínez Anido.

Ha venido á de scansar y ha elegido ese lugar de retiro como el más apropiado para escribir sus memorias sobre su actuación en el cargo que desempeñó.

D. Martín Echegaray, concejal vigués y propietario de la isla de Toraja, ha puesto á disposición de Anido. Este llegó el 23 de Diciembre, acompañado de una señorita y de un íntimo amigo.

Los últimos días comenzó á realizar viajes en automóvil á Santiago y Villagarcía y á recibir visitas de personalida-

des militares y civiles, comenzando la opinión á intrigarse.

El sábado último Anido estuvo tomado el té en un establecimiento de Vigo, siendo reconocido por un capitán, que se exclamó:

—¡Eh! general; usted por aquí!

—¡Nada de general!—repuso el ex gobernador.—Yo soy aquí un Juan particular.

Y le estrechó efusivamente la mano. Con esto acabó completamente el misterio con que la fantasía popular rodeó al personaje de Toraja.

Anoche comieron juntos con Anido el gobernador militar, alcalde de Vigo, Echegaray, Mombel y otras personalidades.

Se desmiente todo rotundamente que, disfrazado de obrero, intentara marchar á América el viernes pasado.

### Una visita

Ha visitado al señor Alba el doctor Verdes Mon negro, dándole cuenta de haberse señalado el día 1.º de Octubre para la inauguración de la Exposición y Congreso hispano americano de reorganización n.º sanitaria.

### En la Gobernación

El subsecretario de la Gobernación nos ha dicho lo que el ministro había sometido á la firma del Rey varios decretos, uno sobre arrendamiento de un local para cuartel de la guardia civil en Barcelona; otro nombrando inspector de Sanidad á D. Francisco Maestre, y otros, concediendo honores de jefes de Administración á varios inspectores de Sanidad.

Negó que el ministro haya prohibido la publicación del Diario del Pueblo. Estaban hablando con los periodistas llegó el alcalde de Madrid, quien dijo que se propone á todo trance conseguir la baja del precio del pan, y que el asunto lo llevará el viernes al Ayuntamiento.

Respecto á los tenientes de alcalde, manifestó que ya está acordado que se haga por Real orden.

### Besteiro

D. Julián Besteiro inserta hoy un artículo en El Imparcial, atribuyendo la publicación del decreto condicionando la venta de obras de arte pertenecientes á la Iglesia á un juego político primitivo y elemental del conde de Romanones, que tiende á excitar el celo de las autoridades eclesiásticas y á que resuciten las pasiones anticlericales para desviar la atención de las gentes en el asunto de las responsabilidades por el desastre de Marruecos.

Termina diciendo que la opinión ha presenciado indiferente el pugilato entre el conde de Romanones y el Nuncio de Su Santidad, y sigue gritando con la misma decisión que ayer: ¡Responsabilidad y responsabilidades!

MENCHETA.

### BOLSA

	Día	15	Día	16
4 por 100 interior	70'90	70'80		
Idem fin de mes	71'00	00'00		
5 por 100 amortizable	97'50	97'50		
4 por 100 amortizable	90'00	91'00		
Acciones del Banco de España				
Idem	590'00	589'50		
Idem Compañía Arrendataria de Tabacos				
Idem	245'00	245'00		
Paris 4 por 100 interior español				
Idem	85'25	85'40		
Cambios sobre Paris, cheques				
Idem	43'65	43'30		
Cambios sobre Londres, idem				
Idem	29'86	29'99		
Acciones preferentes Sociedad general Azucarera				
Idem	88'50	78'25		
Acciones ordinarias de idem				
Idem	40'75	39'00		
Obligaciones de idem				
Idem	72'50	72'50		
Acciones Banco Español de la Plata				
Idem	244'00	243'00		
Cédulas hipotecarias 4 por 100				
Idem	91'00	91'00		
Carpetas de amortizable Hispano				
Idem	97'25	97'22		
Interior nuevo				
Idem	70'90	70'80		
Marcos				
Idem	0'00	0'00		
Bonos del Tesoro				
Idem	103'50	103'50		

### ISIDRO PLAZA.—Banquero

Isla, 5, Burgo's.—Casa fundada en 1858

Esta Casa, la más antigua de esta clase en su operación de Banca y Bolsa, ha establecido un servicio especial y muy económico para la compra y venta al contado de toda clase de valores del Estado, entregando los títulos en el acto.

Se encarga también de hacerlo en comisión, en las Bolsas españolas y extranjeras, de valores del Estado, Corporaciones y Sociedades.

Giros sobre todas las provincias y pueblos de importancia, cambio y descuento. Cuentas corrientes y préstamos con valores.

Se admiten depósitos en metálico y valores, sin cobrar derechos por custodia. Compra de toda clase de cupones. Préstamos hipotecarios. Horas de oficina: de nueve á dos y de cuatro á seis.

¡NO LO DUDEN! Quien en mejores condiciones puede servir sus encargos es Estanislao Medrano, fábrica de aserrar maderas, carpintería y carpintería mecánica. Palacios de la Sier. (Burgos).

TARIMA, de pino rojo del Norte, de varios largos, se vende á precios muy económicos. Florencio Martínez, carpintería y maderas, carretera de Madrid.

TARIMA DEL NORTE á 5 PESETAS metro cuadrado. Tengo además otras cuantas clases de tarima, todas á precios baratos y sin competencia. Almacén de maderas de Cámara, estación del ferrocarril.

CHALET. Se vende ó arrienda, de nueva construcción, con cuartos de baño, garaje, jardín, sitio en la calle de San José, número 1 (paseo de los Cubos). Informar, número 1 de S. Asenjo, Plaza de Prim, 20.

SE VENDE un carro de varas con paquilar y rodal, nuevo, y dos caballerías, unido ó separado. Informes: San Pablo, 18.

SE VENDE un magnífico automóvil, marca Renault, de 18 HP. Razón, Gran Garage Hotel Norte y Londres, donde también se informa para la adquisición de los nuevos coches marca Ford, de tres y cuatro velocidades, á los precios más económicos.

5-7-3 es el número que debe usted pedir para que le lleven carbón de Mieres, cok para estufas y cocinas, cok metalúrgico para calefacciones, piedra para todos los usos, antracitas para salamandras y calefacciones y ovoides de hulla y antracita.

Avisos.—Tienda de D. José M. Oliván, Espolón, 2 y 4, teléfono 5-7-3; García, grabador, Espolón; D. Bonifacio Izquierdo, tienda, Pasaje de la Flora, y D. Julio de la Puente Careaga, Espolón, 2 y 4. 1.º

GRAN OCASIÓN. Árboles frutales desde 30 céntimos en adelante. José López, Molino Quemado, carretera de Francia (Burgos)

ACEITES Y GRASAS para automóviles y máquinas de todas clases, en barriles ó latas y por kilos. Pidense muestras y precios á Isla y Villanueva, calle de Madrid, 5.

SE VENDE una mesa de billar, Razón, pañerías del Norte, Plaza Mayor, 40.

SE VENDE en esta provincia farmacia de positivos rendimientos. Es sola en la localidad. Para tratar, dirigirse á los señores Améaga y Cano, farmacia y droguería, Espolón, 30, Burgos.

SE VENDE la casa núm. 9 de la calle de la Cartuja (Paseo de la Quinta). Consta de planta baja, dos pisos, cuartos y corral. Informes: Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, y Clemente García, San Pablo, 7.

SIRVENTA. Se necesita de regular edad. Informar, Progreso, 17, 2.º derecha.

VACA de raza, recién parida, con ternera se vende. Informes: San Pablo, 9, almacén de maquinaria.

MOLINO. Se venderá en pública subasta un ex molino harinero, arruinado, sin maquinaria y sin artefacto alguno para el sistema de molienda, en Santibáñez del Val, á las quince del día 21 del actual. Para tratar, con el Ayuntamiento y vecinos de dicho pueblo.

SE ARRIENDA magnífico chalet, con calefacción, en las Casillas. Informar Angel Eneadégula, fábrica de aserrar maderas «La Concepción».

SE ARRIENDA molino harinero con dos pares de piedras francesas, limpia, en perfecto estado, y cinco fanegas de tierra regadía. Informes: Pedro Abajo, Quintanilla del Coco.

S.º Compañía Madrileña de Carbones

Garantiza al público que sirve con la mayor rapidez y esmero los mejores carbones nacionales é ingleses á precios muy convenientes.

Avisos: Comercio de D. Luis Hernán, Plaza Mayor, 14 y 15; pescadería de Avelina, Mercado cubierto, y al teléfono 233.

PERRA DE CAZA, de un año, se vende. Bonifaz, 6, tienda.

COLOCACIÓN para chauffeur práctico en la conducción de un camión ó coche turismo, la desea José Cerezo. Informar en Lerna Pablo García.

AMA DE CRÍA, con leche fresca, de 21 años, casada, se ofrece para su casa. Informar Benjamín Fresno, en Villavilla de Burgo's.

CRÍADO PARA MOLINO. Se necesita, prefiriéndose tenga algún conocimiento en el asunto. Será bien retribuido, y además podrá aprender á electricista. Dirigirse á don Angel Casado, molino, Quintana Martín Gálvez.

BARBERO. Hace falta un oficial para la barbería de Facundo Calvo, en Lerna.

ASISTENTE. Se necesita en la Clínica de F. Moranchel.

SEÑORA sola, cede una ó dos habitaciones á matrimonio sin hijos, ó señor ó señora solos. También son capaces para oficina. San Juan, 42, 3.º, derecha.

OFICIAL y APRENDIZ de marmolista se necesitan en el taller de Paulino Díaz, Laina-Calvo, 26 (Arco del Pilar).

COLONO. Se necesita uno, en el pueblo de Montuenga. Para tratar, con Juliana Temiño, en el mismo.

SE VENDE la casa núm 12 de la calle de la Puebla. Informes en esta Administración.

SE VENDEN las bicicletas y accesorios para las mismas del garage que los señores H. Burgsmüller Sohn tienen en la Plaza de Alonso Martínez, 7.

SE VENDE un gramófono alemán y cafeteras de aluminio, propias para bares y cafés y otros utensilios. Plaza de Alonso Martínez, 7.

VACANTE. Se halla vacante la plaza de practicante de Peñacoba, pueblo del distrito de Santo Domingo de Silos, con la dotación anual de mil doscientas pesetas. Los aspirantes á la misma presentarán sus solicitudes al presidente de la Junta Administrativa de dicho Peñacoba, D. Pedro Blanco.

MOLINO. Se vende uno con dos piedras, una francesa y otra para piensos y limpia. Para tratar, con Teodoro Pérez, Fernán González, 25, taberna.

AL PÚBLICO. La Central de Hoteles Avila y Vascongada, ha establecido una oficina en la calle de San Juan, número 70 (esquina á la de la Moneda), donde se recibirán talones de gran velocidad y se encargarán de facturar cuantas mercancías se les confíen.

Precios muy reducidos y al comercio sin competencia. También ofrecen coches para viajes, paseo, bodas, etc.

PÉRDIDA. La persona que haya recogido un perro que se extravió el día 11 del corriente, raza «pointer», negro, rabo largo, con flecos en la cara y manos, que atende por «Ley», puede entregarle á su dueño Cándido González, almacén de vinos, Isla, 15, donde se gratificará.

SE ARRIENDA piso bajo con huerta. Informes: Paloma, 19, tienda.

PÉRDIDA. Quien se haya encontrado un billete de 100 pesetas, con una factura de la Casa Blanca, que se le ha extraviado desde la calle de Vitoria hasta la puerta del pasillo del giro postal, á una sirvienta señorita de compañía, se ruega le entregue en esta administración.

SE VENDE una máquina de coser, «Singer», seminueva. Para informes, Santa Clara, 11, 2.º

## HERNIADOS (quebrados)

INTERESA SABER: que el reputado ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado señor Torrent, estará en Burgo's y en el Hotel Universal únicamente el día 23 de Enero y recibirá á cuantos herniados quisieran hallar, con sus notables aparatos, un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos, que son el bello ideal de todos los pacientes porque dan salud y vida y que no molestan ni hacen bulto, amoldándose el cuerpo como un guante, deben usarlo todos, absolutamente todos cuantos sufran dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de enfermos agradecidos lo pruegan, infinidad de eminencias médicas lo prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción, lo usan. Si se quiere ahorrar salud, tiempo y dinero no debe nunca nadie comprar bragueros ni vendajes de clase ninguna sin antes ver al especialista Sr. Torrent, de nombre registrado. Acudid siempre á dicho especialista, no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en Burgo's y en el Hotel Universal únicamente el día 23 de Enero.

NOTA: Estará también en Haro el día 20, en el Hotel La Adela; en Vitoria el día 21, en el Hotel Quinralla; en Miranda de Ebro el día 22 en el Hotel Dgaña; en Palencia el día 24, en el Hotel Central, y en Valladolid el día 25, en el Hotel Imperial, donde asimismo podrán visitarle todas cuantas per-sonas lo deseen desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde solamente. Talleres y despacho, en Barcelona, Unión, 13. Casa Torrent

SE VENDE un carro de varas, seminuevo, con toldo. Para tratar con Eusebio Barrio: en Hornillos del Camino.

VACA SUIZA. Se vende una recién parida, de segundo parto. Para tratar con Hernán Gómez, en Solduengo.

PERAL en troncos, se compra en la fábrica de peines de M. Sadornil, B. Gimeno, 29.

AVISO. A la persona á quien se le haya extraviado un buey, puede pasar á recogerle, dando las previas señas, donde Alberto Ortega, en Villagonzalo Pedernales.

VIAJANTES á comisión y representantes activos, desea casa exportadora de vinos y coñacs. Escribir á M. Gil Galán, Jerez de la Frontera.

AMA DE CRÍA. Se ofrece, con leche de quince días, para su casa. Informar, Demetrio Arribas, en Revilla del Campo.

SE VENDEN dos carros de varas, para dos y tres caballerías, en buen uso. Para tratar, con Tomás Ruiz, en Santibáñez Zaragoza.

CASA DE CAMBIO Plaza del Duque de la Victoria, 19, frente á la Catedral

COMPRA-VENTA DE ORO Y PLATA, en monedas nacionales y extranjeras.

COMPRA-VENTA de toda clase de billetes extranjeros (marcos, coronas, francos, libras, dolars, escudos, etc., etc.)

ABONOS MINERALES superfosfatos y nitratos procedentes de las Casas extranjeras más acreditadas

ALMACÉN DE ABONOS: Calle Burgense, junto al Mercado de ganados.

ACADEMIA PÉREZ-HERNÁIZ PARA INGRESO EN CORREOS

Director: D. MANUEL PÉREZ HERNÁIZ, OFICIAL DEL CUERPO.

Este Centro, que cuenta con competente profesorado, es el que mayores resultados ha conseguido en todas las convocatorias entre los que se dedican á esta clase de preparación.

Han obtenido plaza en la última convocatoria D. Francisco García, D. Austricliano Martínez, D. Florencio Gallo, D. Federico Alonso y D. Alfredo Pérez.

En los distintos ejercicios aprobaron el 90 por 100 de los presentados: estos datos son la mejor garantía de tan acreditada Academia. Para informes, reglamento, etc., al director, Calera, 15 y 17, principal.

CORCHO - HIJOS INGENIEROS CONSTRUCTORES

Calefacciones Centrales / Cocinas Cuartos de baño, inodoros, bidets, etc.

Turbinas hidráulicas PROYECTOS Y PRESUPUESTOS GRATIS Representantes en Burgo's y provincia:

CENTRO DE REPRESENTACIONES Espolón, 32, bajo. Teléfono 415.

Gran Garage Castilla Agencia autorizada del FORD

¡Por 3.710 pesetas un automóvil! ¡Por 3.450 pesetas un camión!

Inmenso surtido en piezas de recambio y accesorios. Gasolinas, grasas, etc. Stock permanente de automóviles, camiones y tractores FORDSON.

Cubiertas MICHELIN. ¡Descuentos increíbles! Representación exclusiva de la marca ENGLEBERT.

La mejor cubierta conocida, garantizada para 10.000 kilómetros de recorrido. Agencia de los automóviles LINCOLN. El más lujoso. El rival del ROLS-ROYCE.

Automóviles y camiones PANARD-LEVASOR. El preferido en el mundo elegante.

Director-propietario: Emilio Fernández Luis Dirección: Garage y oficinas, Isla, 21; depósito y almacenes, carretera de Madrid. Teléfonos: Domicilio, 275; garage, 465. (Pedir pruebas sin compromiso).

FERNÁNDEZ VILLA HERMANOS BANQUEROS

Sanz Pastor, 14 y 16.—Burgos Casa fundada en 1872

Compra y venta de valores, entregando los títulos en el acto. Compra y venta de valores en comisión en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, Paris, Londres y demás del extranjero, en condiciones muy económicas.

Giro, cambio, descuentos, negociación de letras. Depósito de valores, sin cobrar derecho de custodia. Pago de cupones y demás operaciones bancarias.

En las cuentas corrientes á la vista se abona el 3 por 100 de interés. Imposiciones de ahorro, abonando del 3 al 4 por 100, según los plazos.

### GRAN COLEGIO CERVANTES SAN JUAN, 63 FUNDADO EN EL AÑO 1895

Idiomas: Francés, inglés, alemán. Progresos rápidos. Traducciones económicas. Contabilidad. Mecanografía. Trabajos de escritura á máquina por los alumnos.

BACHILLERATO EN TRES AÑOS Único Colegio en Burgo's que prepara para el Instituto de Madrid. Clase especial para examinarse en Junio.

Hay grupo de niñas de 10 y 11 años, que se examinarán de ingreso y primer año en esa fecha. Informes garantizados por anteriores alumnos.

PROFESOR SACERDOTE (D. ANGEL VILLANUEVA)

da lecciones de Matemáticas, Física, Química, Ciencias Naturales, Teología, Francés, Dibujo, Pintura, asignaturas de Instituto, Normales, Correos y Telégrafos. Almirante Bonifaz, 13, 1.º, derecha.

Banco de Burgo's FUNDADO EN 1900

Este Banco compra y vende al contado valores del Estado y monedas de oro y billetes. Compra y vende en comisión toda clase de valores en las Bolsas nacionales y extranjeras.

No cobra derechos de custodia por los depósitos de valores y alhajas en su cámara fuerte, construida contra todo riesgo de incendio y robo, y realiza en general todas las operaciones bancarias.

CLINICA DENTAL DE D. EUSEBIO MORANCHEL Espolón, 2 y 4

Regente: D. GABRIEL SALA, dentista Especialista en las enfermedades de la boca. Dentaduras montadas en caucho y oro. Puentes sistema americano. Dientes de esmalte, coronas (muelas) y dientes de oro desde 75 pesetas.

Dentaduras completas desde 500 á 1.500 pesetas, garantizadas por tres años.

Automovilistas

CARBURADORES ZENICH MAGNETOS BOSCH FAROS ZEISS FAROS RIEMANN KLAXONS BLERIOT CUBIERTAS HERRAMIENTAS

Cadenas para camiones :: Cojinetes de bolas :: Accesorios en general Ledesma, 30 LIZUNDIA Teléfono 1971

BILBAO

A las personas que usan lentes

Teniendo que usar lentes ¿prefiere usted tener delante de sus ojos los cristales más puros y homogéneos, exentos de estrías y filamentos que perturban la vista?

Use únicamente los cristales que vende J. Mata Villanueva.

# Criaréis hijos de bronce

si los criáis con



GLAXO es la mejor leche de vaca apropiada al estómago humano. Maravilloso también como alimento de ancianos y enfermos y de embarazadas y señoras que crían, á las que aumenta la leche.

Pídanse en farmacias, droguerías y tiendas de comestibles. Importadores exclusivos: Sebastián Tauler y Compañía, Montera, 18, Madrid.

## PASTILLAS MORELLÓ

El remedio más racional para las enfermedades del aparato respiratorio es la inhalación anti-tóxica y balsámica que se produce al disolverse en la boca las

Curan y evitan los RESFRÍADOS, ASMA, TOS, BRONQUITIS, etc. Su uso está libre de peligros hasta para los niños y personas de edad avanzada.

## DIGESTÓNICO

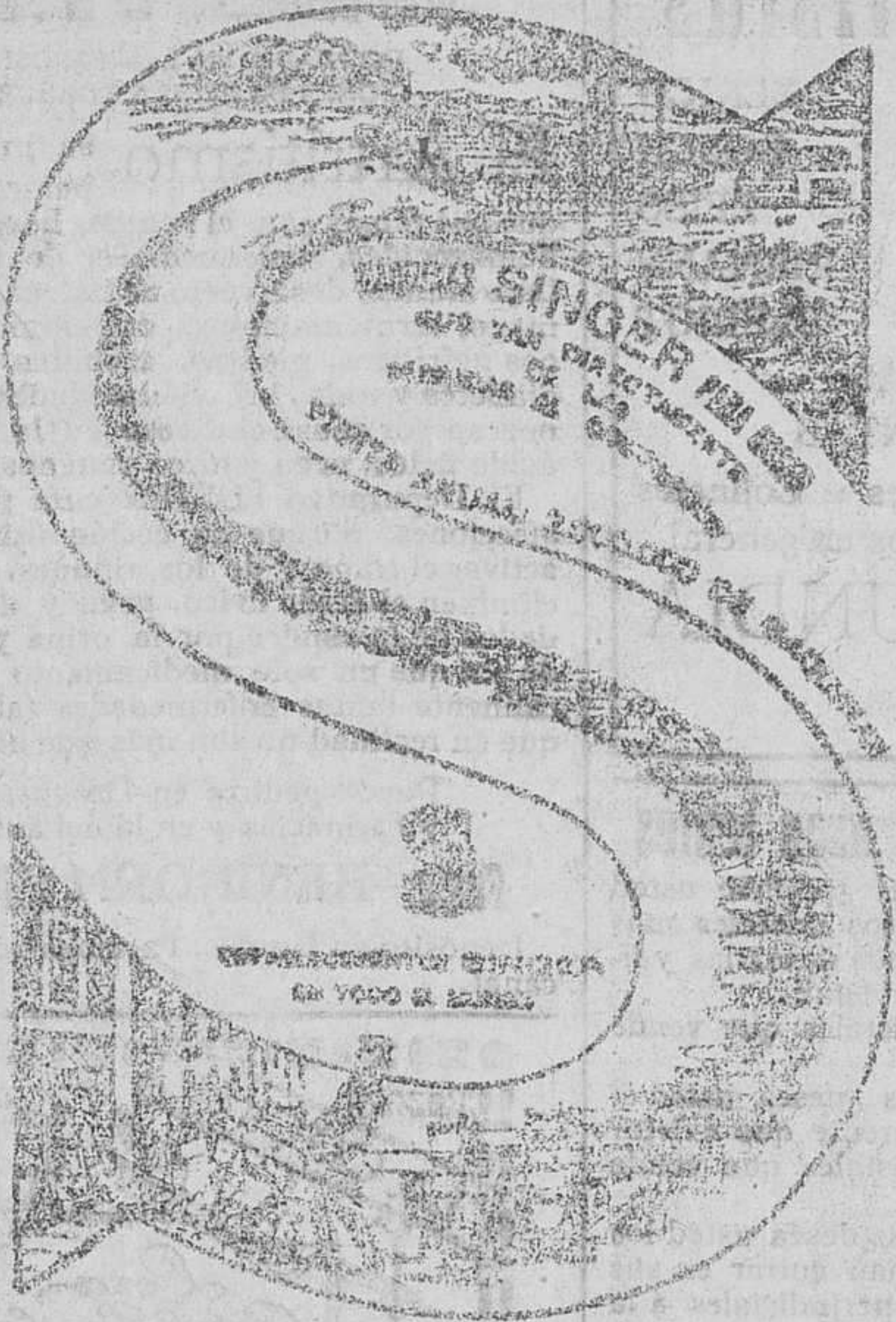
¡SIEMPRE CONMIGO!

## ES LA SALUD DE MI ESTÓMAGO



## NUEVO ESTANTE A PEDAL CON FRICCIONES de BOLAS de ACERO

LA MÁQUINA MÁS ÚTIL QUE PODÍA DESARROLLARSE.



NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA COSER

SINGER

MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE.

Máxima ligereza. Máxima duración. Máximo ahorro en el trabajo.

Depósito en Burgos: Espelco, núm. 44.

## Casa de Saldos

ALMIRANTE BONIFAZ, 15

Todo el que quiera aprovecharse, llegó el momento

- Colchas piqué, tamaño grande, á 6'75 pesetas una.
- Cortes de colchón, cutí satinado, á 8'90.
- Refajos, punto, á 1'25 y 1'75.
- Cortes de traje para caballero, impermeable, á 11.
- Toallas felpa, á 0'60.
- Ligas, á 0'50.
- Calcetines seda, reforzados, á 1'75 y 2'25.
- Camisas caballero, batista y franela, á 4'50 y 4'90.
- Sábanas, tamaño grande, á 1'75.
- Camisetas caballero, gamuza y cheviot, á 1'75.
- Corsés faja, garantizados, á 4'50.
- Idem seda y sedalina, á 8 y 10.
- Trapos cocina, semi unión, á 0'45.
- Delantales cocina, semi unión, á 1'25.
- Bufandas pirineo, grandísimas, á 1'75 y 2'25.
- Paños higiénicos (estuche media docena), á 2'90.

Hay muchos artículos más, imposible de detallarse, á precios increíbles.

Motors Diesel - Motors á gas pobre - Motors á gasolina  
Motors eléctricos - Máquinas de vapor.

Grandes existencias en nuestros almacenes de Burgos y Valladolid, para entrega inmediata.

Disponemos de mecánicos competentes para los montajes, y de un surtido completo en piezas de repuesto para los motores que vendemos.

Pídanse catálogos y presupuestos:

Isla y Villanueva.—Calle de Madrid, 5

## Aguas y Balneario de Cestona (Guipúzcoa)

(CARLSBAD DE ESPAÑA)

Únicas para el hígado, estreñimiento, disenteria, neurastenia y artritis.

Se venden embotelladas á 1'25 pesetas en farmacias y droguerías.

Temporada oficial de 15 de Junio á 30 de Septiembre.

Después de la temporada oficial, 6 sea desde 1.º de Octubre próximo, continuará abierto nuestro Hotel Casa de

Entrada precios módicos.

ITINERARIO.—Línea del Norte: estación de Zumárraga. Línea de San Sebastián-Bilbao: estación de Arzona.

Pedido de antecedentes á la Administración de CESTONA (GUIPUZCOA).

## VINOS Y COÑACS Marqués de Nisa

Finca de la Frontera

### VINOS FINOS DE JEREZ

CARTA MORA LAS DELICIAS  
Solera Macharnudo Amontillado fino  
LA MADEJA FINO MARQUÉS  
Manzanilla de Sanlúcar Selecto  
Coñacs «Royal Brandy» y «Tres Estrellas»

## Holland América Line de Rotterdam

Servicio regular de vapores de pasaje desde los puertos del Norte de España á los de Cuba-México

Próximas salidas para la Habana, Veracruz y Tampico

MAASDAM.	Bilbao . . . 23 Enero.	EDAM . . . . .	Bilbao . . . 13 Febrero.
	Santander 24 »		Santander. 14 »
	Coruña . . 26 »		Coruña . . 16 »
	Vigo . . . . 27 »		Vigo . . . . 17 »

admitiendo pasajeros de cámara, segunda económica y tercera clase. Precio del pasaje en 3.ª clase: Cuba, 557 pesetas; México, 600'25, incluidos todos los impuestos.

Para toda clase de informes dirigirse á los agentes:  
En Bilbao, señores Pérez Ullivarri é Hijos.  
En Santander, D. Francisco García.  
En Coruña, señores López y Sánchez.  
En Vigo, D. Joaquín Dávila y Compañía.

## Servicio de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba á Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Cádiz el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New York, Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en New-York.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los servicios de los puertos del Mediterráneo á New-York, puertos Cantábrico á New-York y la línea de Barcelona á Filipinas, cuyas salidas se anunciarán oportunamente en cada viaje. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

Para informes sobre pasaje de cámara y carga, diríjanse al agente de la Compañía en Burgos

Julián Ruiz.—Puebla, 20, 2.º, derecha

## Motor Semi-Diesel «AMIS»

(Fabricación Sueca)

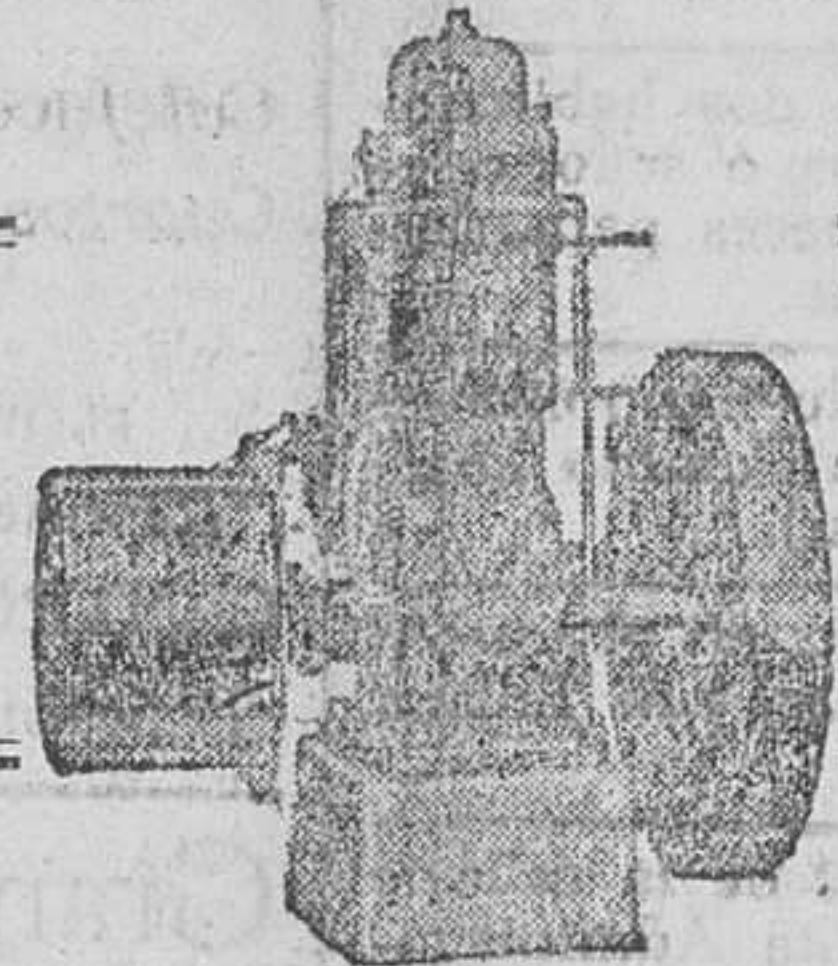
El motor ideal para la agricultura y pequeña industria

No tiene válvulas

No tiene carburador

No tiene magneto

No tiene bujías



:: Indispensable como fuerza auxiliar en períodos de estiaje ::

Consumo la mitad que los de gasolina y quema combustible de bajo precio.

Máquina de gran robustez, funcionamiento seguro y manejo sencillísimo.

EXISTENCIAS EN ESPAÑA ( NUMEROSAS REFERENCIAS

Pídanse datos y presupuestos á

D. TOMÁS OREJÓN.—Madrid, 9, Burgos

## Grandes viveros de plantas forestales y frutales

Venta de plantas de manzanos, perales, ciruelos, melocotoneros, almendros, nisperos, nogales, albaricoqueros, naranjo, limoneros, olivos, higueras, membrillos, etc.

PINOS: Insignis, marítimo, pinaster, piñonero, halepensis de Jerusalem, laricio, negro de Austria, strobis, silvestre, etc.

Fresno americano, roble rojo americano, castaño del Japón y del país, aylan-tus glandulosa, acacia mimosa Dealbata, acacia común, acacia farnesiana, acacia grandiflora y de otras más variedades.

CHOPOS de distintas variedades.

Aleros del Japón y europea. Laris europea. Thuyas. Cupressus macrocarpa y piramidal. Eucaliptus globulus, maculata, amigdalina, rostrata, robusta, citriodora, teriticornis, rudis y otras variedades, todas en maceta.

Esta casa se encarga de toda clase de trabajos de repoblaciones de montes, siendo la más importante de España entre las del ramo, habiendo efectuado los trabajos de repoblación del monte «Sollu», que dispone de una extensión superficial de mil hectáreas, con 44 kilómetros de perímetro, en dos años, plantando en él cuatro millones de pinos, con acacias, fresnos, eucaliptos, etc., cuyas plantas proceden de sus viveros.

Estudios y presupuestos para trabajos de repoblaciones de montes.

Venta de abonos y SEMILLAS de todas clases.

Dirigirse á su director y propietario

Andrés Santos Inchausti, Orduña (Vizcaya)

Representante en Burgos: D. Pablo Tobar, Isla, 23 (Audiencia).

## Fábrica de libros rayados

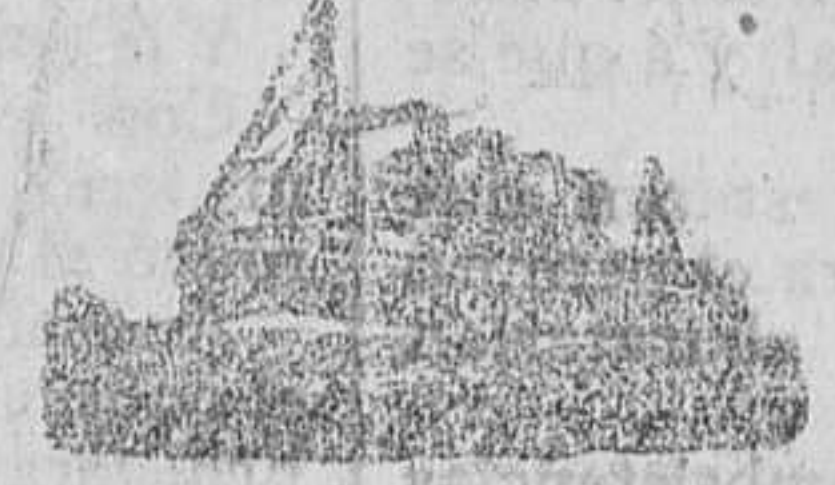
(MOVIDA POR ELECTRO-MOTOR)

Mayores / Diarios / Copiadores / Actas  
Encuadernaciones / Fábrica de cajas de cartón

Enrique Martínez :: Lain-Calvo, 12, Burgos

## C.ías Marítimas y Francesas

C.íe ííe  
Transatlántica



Sub-Atlántico  
Y  
C.ías Chargeurs Reunis

Línea Brasil - Uruguay - Argentina

Salidas fijas y sin transbordo desde el puerto de BILBAO para RIO DE JANEIRO, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

PROXIMAS SALIDAS:

El día 26 de Enero el vapor correo CEYLAN.  
Admitiendo pasajeros de primera, preferente, tercera especial y tercera clase. Precio en tercera especial. 385 pesetas, incluido impuestos.  
Precio en tercera clase . . . 355 pesetas, incluido impuestos.

Salidas del puerto de BURGOS para RIO DE JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES por vapores correos de gran velocidad.

PROXIMAS SALIDAS:

El día 27 de Enero el vapor MOSELLA.  
El día 17 de Febrero el vapor MASSILLA.  
Admitiendo pasajeros de gran lujo, primera, segunda y segunda intermediaria

Línea de Bilbao, Habana y New-Orleans

El día 9 de Febrero el vapor correo NIAGARA.  
El día 9 de Marzo el vapor correo DE LA SALLE.  
Admitiendo pasajeros de segunda, segunda intermediaria, tercera preferente y tercera clase.

Línea postal Santander - Habana - Veracruz

SALIDAS: 22 Enero vapor FLANDRE; 22 Febrero, vapor ESPAGNE.

Para informes y billetes de pasajes, dirigirse á los agentes de la Compañía Sres. Félix Iglesias y C.ª, Arenal, 6, Bilbao. Teléfono, 1081

LA CASA más surtida y que más barato vende en Burgos las camas y muebles, es sin duda alguna

## La Gran Bretaña



Gran economía en todos sus precios

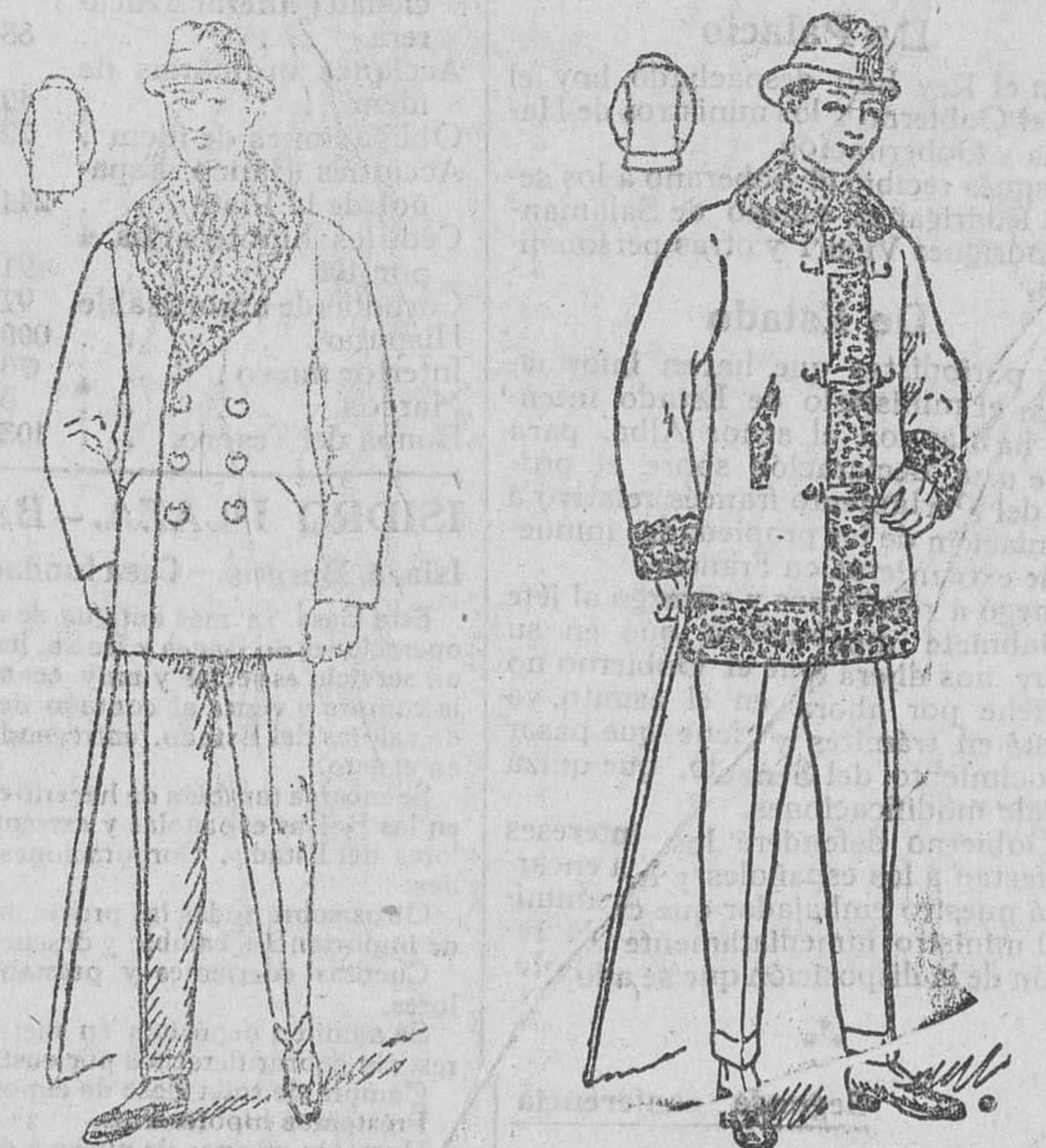
Antes de comprar camas y muebles visite esta casa para convencerse de su baratura.

FABRICACIÓN ESPECIAL DE COLCHONES METÁLICOS

## Casa Munguía

Plaza Mayor, 42, y Lain-Calvo, 9. Teléfono número 88. Burgos

Gran casa de tejidos, pañería y confecciones de caballero, señora y niños

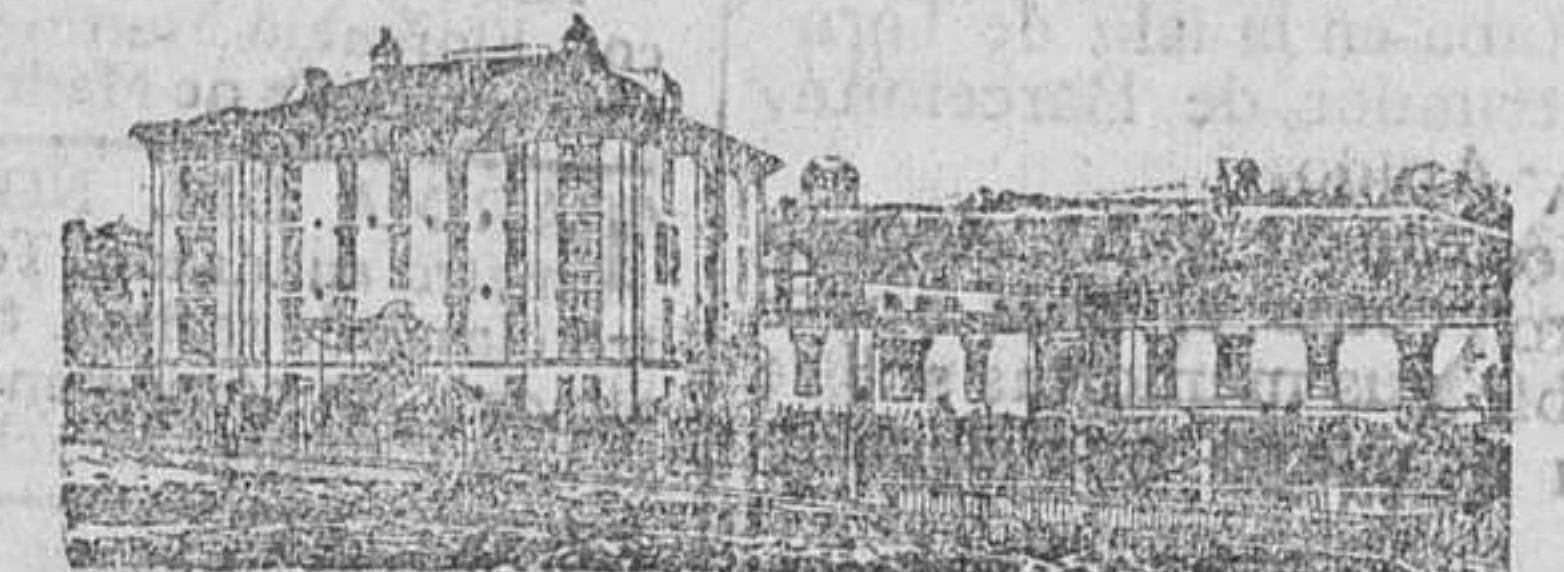


Pellicas paño pluma, rizo al cuello, de 25 á 100 pesetas.

Pellicas de paño arrasado, cuello y mangas de rizo, desde 30 á 75 pesetas

## Sanatorio quirúrgico del Doctor Madrazo SANTANDER

Fundado en 1894



:: Teléfono 491 ::

En este Instituto se trata todo género de afecciones de CIRUGIA.

Su numerosa estadística garantiza sus resultados.

Para que todas las clases sociales puedan disfrutar de los beneficios de esta Clínica, se hallan establecidas tres categorías.

En las dos primeras clases puede el enfermo estar acompañado de un individuo de su familia ó algún sirviente.

Las consultas por escrito se dirigirán al director, y para otros detalles al gerente D. LUIS POLO Y ESPAÑOL.